UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTA ABREU" DE LAS VILLAS

VERITATE SOLA NOBIS IMPONETUR VIRILIS TOGA. 1948

Trabajo de Diploma

Título: La Integración Latinoamericana desde la perspectiva de la CELAC.

Autor: Rafael Monteagudo Costa.

Tutora: Dra. Yadira García Rodríguez.

Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas.

Facultad de Derecho.

Curso 2012-2013

Santa Clara, junio de 2013.

Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas.

Trabajo de Diploma.

Título: La Integración Latinoamericana desde la perspectiva de la CELAC.

Autor: Rafael Monteagudo Costa.
Tutora: Dra. Yadira García Rodríguez.

Villa Clara
2013

Exergo:

Lo primero que integró a América, entonces, fue la humillación y el sufrimiento (…) su propia desaparición la de su faz autóctona (…) Utopía y expoliación hispánica mas resistencia y sufrimiento indígena fueron, pues, los primeros factores integracionistas del Nuevo Mundo, por primera vez así concebido.”

“Cintio Vitier.”

Dedicatoria:

A mis padres, por el amor, el apoyo y la confianza, a mis abuelas especialmente; Ada, a mi novia Yamilet; y a toda mi familia.

Agradecimientos:

A mis padres gracias por la incondicionalidad,

A mi querida abuela Ada, Irene,

A mi novia Yamilet, gracias por apoyarme

A toda mi familia que me ayudaron, mi hermana, sobrinos, primos,

A mis suegros, y familia de mi novia gracias,

A mi tutora Yadira gracias por la ayuda permanente,

A mis amigos, Alain, Jorge, Leidy, y Maciel,

A las muchachas de mi grupo,

A todos los que de una manera u otra han contribuido con mi superación, les doy gracias.

RESUMEN

El proceso de integración en Latinoamérica, posee una gran importancia para los países de la región con aspiraciones de consolidarse; permitiéndole así un avance social integral que, destierre toda forma de dependencia económica, política y social de las grandes potencias.

En Latinoamérica confluyen diferentes iniciativas comunes que tienden a la formación de organismos integracionistas que articulen la unidad latinoamericana y que serán analizados a medida que se avance en el contenido de este trabajo con el estudio, en especial, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños profundizando en el legado axiológico que la precede y en los retos y desafíos que acompañan el desarrollo de este mecanismo regional de integración.

El objetivo general con la investigación es caracterizar el desarrollo de los procesos históricos de la integración latinoamericana valorando la trascendencia actual del proyecto integracionista de la CELAC, estructurado en dos capítulos el primero encaminado a los antecedentes de la integración latinoamericana así como analizar las deficiencias de los mecanismos regionales de integración; y el segundo dirigido al estudio de la CELAC como mecanismo de integración en América Latina; que posee, un papel fundamental, para lograr crear un bloque regional impulsando el desarrollo, económico y social integral en latinoamericana, fortaleciendo la democracia y promoción de los derechos humanos, con la asunción de los valores, respetando el derecho internacional, y pugnar porque alcance, la plena integración económica, política y cultural de sus pueblos; constituyendo la vía hacia el avance, de las naciones, que conciba a la América Latina como una patria grande.

ABSTRACT

The process of integration in Latin America, have a great importance for the countries of the region with ambitions of consolidating; permitting him a social comprehensive advancement that way that, expatriate every kind of economic dependence, politician and social of the big potencies.

In Latin America converge different common initiatives that the integrationists tend to organisms' formation that articulate the Latin American unit and that they will be analyzed as one advances in the content of this work with the study, specially, of Latin American and Caribbean States' Community delving deeply into the axiological legacy that precedes her and in the challenges and challenges that accompany the development of this regional mechanism of integration.

The general objective with investigation is characterizing the development of the historic processes of the Latin American integration appreciating the present-day transcendence of the project the CELAC's integrationist, structured in two chapters the first one once the background was led of the Latin American integration as well as analyzing the deficiencies of the regional mechanisms of integration; and the second one once the study of the CELAC like mechanism of integration in Latin America was addressed to; that he has, a fundamental paper, in order to achieve creating a regional block encouraging development, cost-reducing and social integral in Latin American, strengthening democracy and promotion of human rights, with the assumption of the values, obeying the international right, and struggling because catch up with, the complete economic integration, politics and cultural of his towns; constituting the road toward the advancement, of the nations, that visualizes the Latin America like a big fatherland.

INTRODUCCIÓN _____ **1**

CAPÍTULO I: Evolución histórica de la Integración Latinoamericana _____ **6**

I.1Definición del término integración latinoamericana._____ **6**

I.2 Bases éticas de la integración latinoamericana. _____ **8**

I.3 Orígenes de la integración latinoamericana._____ **11**

I.3.1La resistencia a la dominación foránea en la etapa colonial. _____ **12**

I.3.2 La dimensión de lo justo en el ideal independentista. _____ **16**

I.3.3 El reto de la unidad en el período posterior a la independencia. _____ **21**

I.3.4 Retorno al ideal de igualdad jurídica y Estado de derecho en las postrimerías del siglo XX. _____ **22**

I.4. Principales desafíos jurídicos para la integración latinoamericana. _____ **24**

I.4.1.Mecanismos de integración latinoamericanos. Sus limitaciones _____ **29**

I.4.2.La Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) _____ **39**

CAPÍTULO II: El rol de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en la integración latinoamericana. _____ **44**

II.1 Creación de la CELAC como mecanismo regional de integración latinoamericana _____ **45**

II.2 Definición de los objetivos de la CELAC. _____ **46**

II.3 Proyectos sociales de la CELAC. _____ **47**

II.4 Economía y desarrollo en la CELAC. _____ **50**

II.5 Política y soberanía de la CELAC. _____ **52**

II.6 Proyecciones jurídicas para la integración. _____ **54**

II.7 Bases para la integración estratégica de defensa. _____ **56**

II.8 Integración internacional y diplomática. _____ **57**

II.9 La adhesión de Cuba a la CELAC. _____ **60**

CONCLUSIONES _____ **67**

RECOMENDACIONES _____ **69**

BIBLIOGRAFÍA _____ **70**

INTRODUCCIÓN

Las similitudes históricas y culturales de los pueblos latinoamericanos han llevado a la visión de América Latina como una patria grande común. Derivado de la idea genérica de unidad latinoamericana se han desarrollado proyectos e instancias políticas de integración de las naciones que la conforman y que se han expresado en un cuerpo teórico particular acerca del proceso de integración. Dicho cuerpo teórico ha sostenido distintos modelos de interrelación entre los procesos de integración subregional, latinoamericana y continental, que se han desarrollado a lo largo del transitado histórico por las diferentes etapas de desarrollo y conciencia de la unidad latinoamericana. En los últimos años, y más notoriamente en la última década, los gobernantes latinoamericanos han propiciado una palpable aceleración en la integración regional.

Actualmente, la integración latinoamericana se encuentra fraccionada en varios esquemas integracionistas, con diversos grados de profundización y con variantes en torno a las formas de concreción. Para asumir con claridad la construcción del proceso de integración es necesario entonces el rediseño de esta variedad de estrategias en un proceso que sin duda abarcará un tiempo prolongado y exigirá grandes esfuerzos conjuntos, es necesario encontrar soluciones que aporten las capacidades necesarias para alcanzar las metas propuestas, sobreponiéndose a las históricas contradicciones, con un esfuerzo colectivo.

Lo anterior se logra partiendo del análisis de las realidades propias de cada nación, como pueden ser la crisis del Estado social de derecho, la violación de los derechos humanos, el bajo nivel de bienestar social, la escasa importancia de la ecología en regiones que albergan a la zona Amazónica, los grandes niveles de pobreza, la casi inexistente red vial y férrea que una a los países latinoamericanos, la inflación y el desempleo, los enormes problemas de un campo atrasado y poco tecnificado muy distante del nivel de vida existente en las grandes urbes latinoamericanas y, por supuesto, el bajo nivel de desarrollo, el cual debe alcanzarse pero sin deteriorar al ser humano ni a su medio ambiente.

La integración latinoamericana, cuyos objetivos fundamentales son la paz, el desarrollo económico, la potenciación geopolítica de latinoamérica y la realización plena del Estado social de derecho por nuestros pueblos, debe realizarse entre los Estados y los pueblos de América Latina con el modelo de las realidades de estos pueblos y a partir de la participación de los actores sociales sin limitarse a las esferas estatales, comerciales o empresariales, con una amplia dimensión humana y basada en el estudio de las bases para la integración en esta región.

En el análisis del contexto de la integración latinoamericana es preciso destacar que los Estados, con su soberanía e independencia, son los que se hacen miembros de un organismo regional de integración, y lo rigen mediante instrumentos jurídicos internacionales, actuando en forma soberana, aceptando los actos jurídicos que se creen y velando porque estos produzcan efectos jurídicos vinculantes sin requerirse ratificación, y sin que deban ser incorporados al ordenamiento jurídico interno de los países miembros.

La integración latinoamericana trasciende ampliamente al fenómeno de la unidad y trasciende además al ámbito político, social y económico. Lo anterior implica la creación de un ente que busca principalmente una intensa integración humana, con competencias en fundamentales áreas como pueden ser la integración de gentes en el caso de las competencias en educación superior, en temas culturales, libre circulación de personas, entre otros; la integración económica y la integración física en los proyectos de desarrollo de redes transfronterizas de ferrocarriles, eléctricas, carreteras, gaseoductos, etcétera; así como la integración para la conservación del medio ambiente en asuntos agrícolas, por sólo citar algunos.

Es fundamental para los estados latinoamericanos y sus pueblos el que su vocación política se dirija a la conformación de la integración latinoamericana de naciones para que esta se constituya como la entidad supranacional latinoamericana. Así pues, los estados latinoamericanos deben aunar sus destinos para el tercer milenio como realización de la unión y la democracia lo que les permitirá insertarse en la economía mundial desde una posición más favorable por las ventajas que trae consigo su conformación como bloque regional ante el mundo. De este modo

lograrán condiciones más favorables para llegar a tener un espacio en la toma decisiones que les permita además propugnar por un mundo multipolar de potencias equilibradas y redimiendo a sus pueblos al lograr un adecuado bienestar generalizado, con un desarrollo que no violente al ser humano que se preserve el medio ambiente y que permita la plena eficacia del Estado social de derecho.

El concepto de integración latinoamericana no debe convertirse en un dogma académico, económico o político, pero sí debe cumplir con una imprescindible labor de orientación mínima y de fomento del análisis científico y del debate que, con un criterio pluralista y no excluyente, permita llegar a una definición de lo que será el modelo de integración. El proceso de integración en latinoamérica, posee una gran importancia para los países de la región con aspiraciones de consolidarse; permitiéndole así un avance social integral que, destierre toda forma de dependencia económica, política y social de las grandes potencias, donde nuestro país enfrenta desafíos significativos.

La comprensión del fenómeno no debe limitarse a la integración comercial y económica sino enriquecida con aspectos políticos, culturales, ecológicos, educativos, entre otros, en tanto la realidad actual presenta diversas manifestaciones jurídicas contrarias a la competencia territorial de los Estados, que ha sido hasta ahora la regla de oro de las relaciones internacionales y del principio de la soberanía.

En Latinoamérica confluyen diferentes iniciativas comunes que tienden a la formación de organismos integracionistas que articulen la unidad latinoamericana y que serán analizados a medida que se avance en el contenido de este trabajo con el estudio, en especial, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños profundizando en el legado axiológico que la precede y en los retos y desafíos que acompañan el desarrollo de este mecanismo regional de integración por lo que nos planteamos el siguiente: Problema Científico:

¿Cuáles han sido los factores determinantes de las históricas limitaciones en la integración latinoamericana y cómo la CELAC se ha planteado la superación de las mismas?

Hipótesis:

La multiculturalidad y la pluralidad jurídica, características de los países latinoamericanos, determinadas por la colonización y la injerencia posterior en los procesos de independencia, han limitado el alcance de las propuestas integracionista en América Latina, planteándose la CELAC su superación a partir de la asunción de los valores fundacionales desde la perspectiva actual.

Objetivo General:

Caracterizar el desarrollo de los procesos históricos de la integración latinoamericana valorando la trascendencia actual del proyecto integracionista de la CELAC.

Objetivos Específicos:

1. Analizar la evolución histórica de las propuestas integracionistas en América Latina.

2. Establecer las limitaciones de los procesos integracionistas en América Latina.

3. Exponer las características de la CELAC como organismo de integración regional en América Latina.

4. Identificar los valores fundacionales de la integración latinoamericana asumidos por la CELAC.

En la investigación se utilizaron diferentes métodos como el teórico-jurídico que permitió hallar la fundamentación teórica del tema abordado a través del estudio de conceptos y categorías que se manejan en la investigación, el método análisis histórico que posibilitó identificar las peculiaridades de los procesos de integración en América Latina en cada uno de los momentos históricos por los que ha transitado desde su evolución histórica, y el método de análisis de documentos a través del cual se examinaron documentos que permitieron recopilar información sobre el tema.

Entre los estudios precedentes sobre el tema se destacan el libro “Valores fundacionales de la integración latinoamericana” de un colectivo de autores de la Editorial Feijoo en Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, que abarca las propuestas de integración latinoamericana desde sus inicios hasta etapas del siglo

XIX, el libro “Benítez, José Antonio, Bolívar y Martí en la integración de América Latina” de la Editorial Pablo de la Torriente Brau, entre otros textos que reflejan el proceso histórico de la integración y sus distintas manifestaciones. Se consultaron además diversos artículos de la reconocida historiadora venezolana Carmen Bohórquez, así como varios discursos y ensayos de intelectuales y mandatarios latinoamericanos.

La tesis se estructura en dos capítulos. El primero de ellos dirigido al análisis de la evolución histórica de la integración latinoamericana abordándose en el mismo la caracterización de las diferentes etapas por las que ha transitado el proyecto de integración de los Estados latinoamericanos e identificándose las limitaciones de las propuestas integracionistas en América Latina. El segundo se centra en la caracterización de CELAC y la determinación de los valores fundacionales que han caracterizado a las propuestas integracionistas asumidos por la misma.

CAPITULO I: Evolución histórica de la integración latinoamericana

La comunidad de países latinoamericanos y el Estado como regulador, desempeñan el rol principal en el logro de la integración, respetando ante todo, la preservación de la existencia del propio ser latinoamericano. Es por ello que el proyecto integracionista o unitario latinoamericano está indisolublemente ligado al proyecto emancipador o liberador en la búsqueda de una verdadera independencia económica, política, social y cultural de los Estados que lo integran.

I.1. Definición del término integración latinoamericana

Estudiosos del tema en el libro "Valores fundacionales de la integración latinoamericana" definen a las acciones de integración como convenios entre las diversas repúblicas que conforman el subcontinente, en los cuales se realizan, se renuevan o se eliminan los diversos acuerdos y apuntan que: "La unión latinoamericana es un concepto que alude a una posible unificación de todos los países de latinoamérica (y parte del Caribe) como una sola nación[1].

Como antecedente de esta definición se encuentra la de José Antonio BENÍTEZ[2], quien la cataloga como el conjunto de acciones cuya finalidad está en consolidar la integración de los países de América Latina acorde a sus similitudes; éstas pueden ser políticas, sociales, económicas, culturales, religiosas, lingüísticas, ideológicas, geográficas, etcétera.

Asimismo Antonio CUCUA PRADA[3] definía a la integración latinoamericana como el conjunto de acuerdos con fines diplomáticos, económicos y políticos con referencia también a una gran cuestión geográfica, histórica, política y cultural, en la que todos estamos inmersos, y que de uno u otro modo, involucra todas las cuestiones de desarrollo social y económico como fin para acabar con la pobreza y explotación de los pueblos de la América para lograr una independencia política y económica.

---

[1] COLECTIVO DE AUTORES. (2009). ***Valores fundacionales de la Integración Latinoamericana***, Editorial Feijoo Universidad Central de Las Villas, Cuba, p. 31.
[2] BENÍTEZ, J. A. (2002). ***Bolívar y Martí en la integración de América Latina*****,** Editorial Pablo de la Torriente Brau, La Habana, p. 25.
[3] CACUA PRADA, A. (1994). ***Andrés Bello. Precursor de la integración latinoamericana***, Publicaciones de la Universidad Central, Bogotá, p.124.

El concepto más acabado de integración latinoamericana a nuestro entender y al cual nos afiliamos es el expuesto por Ricardo SCHEMBRI CARRASQUILLA[4], el cual la define como un fenómeno que incluye problemáticas tales como la dependencia económica y el desarrollo en general del área; abarca proyectos comunes a través de tratados que se encaminan al trabajo mancomunado en el sentido de la colaboración política económica y social para los países de la región en la búsqueda de una verdadera autonomía de los pueblos e independencia.

La integración latinoamericana posee diversos criterios de clasificación planteados en la Teoría General de la integración desarrollada por este autor: ésta puede tener dos vertientes desde un punto de vista económico y diversas formas de organización desde un punto de vista jurídico.

Económicamente puede ser: una zona de libre comercio (libre circulación de bienes y servicios), o una unión aduanera (libre circulación de bienes y servicios y arancel externo común) o una comunidad económica (libre circulación de bienes y servicios, arancel externo común y libre circulación de trabajadores y capitales como factores de producción del mercado común creado) o una unión económica (libre circulación de bienes y servicios, arancel externo común, libre circulación de trabajadores y capitales e implementación de políticas comunes y armonización de políticas macroeconómicas).

Cuando analizamos el proceso actual de la integración latinoamericana debe entenderse ésta como un fenómeno multidimensional en el que podemos distinguir cuatro dimensiones de acuerdo con Ricardo SCHEMBRI CARRASQUILLA[5]:

1) La dimensión bilateral en la que encontramos sendos acuerdos bilaterales de naturaleza comercial y de complementación económica celebrados entre países

[4] SCHEMBRI CARRASQUILLA R. (2013). ***Teoría Jurídica de la Integración Latinoamericana.***Disponible en Word Wide Web: http://www.parlatino.org/es/temas-especiales/...lat-de.../teoria-juridica.html.Consultado el 8/2/2013.

[5] SCHEMBRI CARRASQUILLA R. (2013).op., cit.

latinoamericanos, algunos de ellos con alcance parcial, suscritos en el marco de la ALADI y otros suscritos fuera de este marco.

2) La dimensión subregional dada por aquellos tratados multilaterales suscritos entre países latinoamericanos pero sin alcanzar un nivel latinoamericano, como es el caso de la Comunidad Andina.

3) La dimensión regional, que abarca aquellos tratados multilaterales de envergadura latinoamericana como es el caso del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano.

4) La dimensión universal, que se basa en acuerdos o tratados suscritos por países o subregiones latinoamericanas con países o bloques económicos no latinoamericanos, como es el caso de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La dimensión regional de la integración latinoamericana no es antagónica con su dimensión universal: la primera coloca como protagonista a latinoamérica en el escenario internacional y es más profunda en sus implicaciones económicas al construir un mercado único y desborda lo económico ampliándose a lo jurídico, lo popular, lo político, lo cultural, lo ecológico en tanto la segunda implica la inserción en la economía internacional y da la oportunidad de modernizar y ampliar nuestras economías y sociedades. No obstante entre estas dos dimensiones se puede dar cierto antagonismo en la medida en que los Estados latinoamericanos se dediquen plenamente al libre comercio sin pactar entre sí acuerdos de integración más intensos y profundos, pues allí la dimensión universal excluye o niega a la regional o latinoamericana; aunque ambas coexisten[6].

I.2. Bases éticas de la integración latinoamericana

Las bases éticas de la integración latinoamericana, se han desarrollado fundamentalmente en el seno de la intelectualidad de cada época, a partir de la permanente retroalimentación de los gestores de los valores morales imperantes en

[6]GUERRA VILABOY, Y MALDONADO GALLARDO, A. (2000). ***Raíces históricas de la integración latinoamericana***, ***en Historia y perspectiva de la integración latinoamericana***, Editorial AUNA, México, p. 31.

cada momento histórico y del humanismo presente en el pensamiento latinoamericano[7].

Es por ello que la idea de la integración se ha ido imbricando no sólo por razones éticas sino rebasando las dimensiones del dominio de la moral y desempeñando un rol activo en la preparación ideológica de las transformaciones sociales que cada época ha exigido.

En el pensamiento precolombino se le da el rol preponderante a la naturaleza destacando el papel del hombre en su transformación. Los pueblos indígenas aportaron los principales valores a través de sus mitos y leyendas, pero el descubrimiento trajo consigo un enfrentamiento entre los valores de los invadidos y los conquistadores.

Algo que caracteriza a este pensamiento precolombino según Pablo GUADARRAMA[8] y que constituye una de sus fundamentales bases éticas, es la consideración de que la causa del posible deterioro de las relaciones humanas radica en el hombre mismo y no en los designios divinos o en la propia naturaleza misantrópica del hombre, expresándose lo importante que es la creación de un hombre formado ideológicamente y con un pensamiento desarrollado.

En opinión de FABELO[9] el pensamiento no vino a estas tierras como dádiva del conquistador europeo y ya en los pueblos precolombinos hubo fermentos humanistas y desalienadores que muchas veces fueron apagados y que aún siguen en su mayoría subestimados por las distintas culturas dominantes.

La ética cristiana ha desempeñado un importante papel en la conformación del perfil humanista del pensamiento latinoamericano, pero reducir el contenido de éste a dicha fuente, implicaría desconocer no sólo los aportes aborígenes y de otras etnias importadas después, sino también otras contribuciones de la modernidad laica que

---

[7] COLECTIVO DE AUTORES. (1990). ***El hombre latinoamericano y sus valores*****,** Editorial Nueva América, Colombia, p. 25.

[8] GUADARRAMA P. (2001). ***Humanismo en el pensamiento latinoamericano*** .Editorial Ciencias Sociales, La Habana, p. 58.

[9] FABELO, J. R. (2009). ***Los valores y sus desafíos actuales.*** Editorial José Martí, La Habana, p. 36.

se presentaron desde la preparación ideológica del proceso independentista y se acentuaron con la educación pública. Independientemente de los diferentes grados de desarrollo socioeconómico que tuvieron nuestros pueblos, se evidencia una permanente preocupación por otorgar un privilegiado lugar al hombre en sus cosmogonías y cosmologías[10].

Con la entrada de España a la modernidad comenzó una etapa en la que se perdió el respeto a la racionalidad y la secularización como conjunto de valores creados por la civilización, no obstante los aborígenes americanos contribuían a preparar el terreno ideológico para la emancipación política, destacando en ellos el amor al trabajo, a la verdad, la modestia, el desprecio al vicio, la enseñanzas en la austeridad y la honestidad como justo intento por recuperar la dignidad estropeada por la dominación colonial.

Ese mismo espíritu humanista fue el que educó a los próceres de la independencia y les inspiró a retar no sólo a los poderes políticos dominantes sino también a todas las fuerzas hostiles al mejor desempeño de la actividad humana. Esa fue la simiente que dejaron Simón Rodríguez y Andrés Bello en Bolívar, quien en uno de sus discursos caraqueños llegó a sostener que: "Si se opone la naturaleza a nuestros designios, lucharemos contra ella, y la haremos que nos obedezca"[11]

Posteriormente, en la obra de José Martí se pone de manifiesto un profundo humanismo que orientaba la actividad humana hacia un constante perfeccionamiento, articulado con el entorno social en que se gestan las acciones individuales. Como posteriormente consideraba Fernández RETAMAR: "El deber de un hombre no es forzar las condiciones de vida, para ocupar en ella una situación más alta que las que sus condiciones le permiten, sino hacer en cada una de las condiciones en que se halle la mayor suma de mejor obra posible. Es además, un deber corregir todo error que se note en algunas de las condiciones anteriores"[12]

---

[10] COLECTIVO DE AUTORES (1990), op., cit., pp. 14-25.
[11] COLECTIVO DE AUTORES. (2009), op., cit., pp.47-58.

[12] FERNÁNDEZ RETAMAR, R. (1985).***Modernismo, noventiocho, subdesarrollo, en para el perfil definitivo del hombre.*** Editorial Letras Cubanas**,** La Habana, p.125.

Desde principios del siglo XX, en América Latina comenzaron a cobrar fuerza las ideas marxistas con la máxima de alcanzar una sociedad más justa donde los hombres mantuviesen y enriqueciesen su decoro sin atentar contra la existencia y dignidad del resto, viviendo en igualdad y armonía.

En la década del 20, Carlos Baliño, uno de los primeros representantes del marxismo en Cuba, consideraba que "*el socialismo es un movimiento eminentemente moral y regenerador*, *el único capaz de moralizar las costumbres y las ideas*"[13]. De tal modo hacía evidente, en su análisis integrador, la superioridad del papel de las ideas éticas, enraizadas en el necesario desarrollo socioeconómico y no en su devenir autónomo, sin absolutizar sin embargo, el papel de este factor evitando hiperbolizaciones injustas que consideran al socialismo como un economicismo.

En general, los marxistas latinoamericanos han contribuido a perfilar de forma superior las bases éticas de nuestro pensamiento y en especial la idea de que el hombre descubriese en el trabajo la condición ética, vital para el progreso y la desalienación humanos. Para MARIÁTEGUI[14], el destino del hombre es la creación; y el trabajo es creación, vale decir liberación pues el hombre se realiza en su trabajo. De premisas similares partiría años después Ernesto Che Guevara, quien basado en el desarrollo de estas ideas, criticaría en la década del 60 las secuelas de la enajenación que prevalecían en la naciente sociedad socialista y en especial, en la relación del hombre con su trabajo.

I.3. Orígenes de la integración latinoamericana

El origen de la integración latinoamericana se materializa en el principio de que los Estados de América Latina comparten, en mayor o menor medida, períodos históricos similares: conquista, colonización e independencia. Tras la independencia, la mayoría de los países tuvieron inestabilidad política que terminó en gobiernos

---

[13] FABELO, J.R. (2003), op., cit., pp. 104-115.
[14] COLECTIVO DE AUTORES. (2009), op., cit., p. 97.

autoritarios de tendencia conservadora. Como sostiene Pablo GUADARRAMA[15] a los pueblos de América Latina y el Caribe nos hermanan semejanzas de orden histórico y cultural, que fundamentan sólidamente el anhelo de unidad, compartido por todos los grandes hombres de nuestra historia común.

Sin embargo, no son los únicos rasgos que compartimos ni constituyen el único fundamento del proyecto unitario, pues los pueblos latinoamericanos y caribeños han afrontado, en esencia, los mismos grandes problemas: dependencia de potencias del exterior, saqueo de nuestra riqueza y recursos naturales, falta de desarrollo de nuestras fuerzas productivas, injusta distribución del producto social e insuficiencia democrática. Señaladas en sus grandes rubros, estas dificultades podrían desglosarse y formarían un listado extenso.

I.3.1. La resistencia a la dominación foránea en la etapa colonial

Un momento significativo en la historia de nuestro continente, lo constituye el llamado descubrimiento de América por España y Portugal. Su contenido esencial fue la apropiación de las tierras y de sus pobladores. Si bien el proceso de descubrimiento, conquista y colonización ibérica de lo que hoy llamamos Latinoamérica contó con notables particularidades, a partir de las condiciones concretas de cada una de las regiones invadidas, los presupuestos sobre los cuales se produjo progresivamente el cambio del status quo de las mismas, se caracterizaron por tener elementos comunes, basados en la imposición violenta de los códigos de trabajo esclavizado, la crueldad extrema y la implantación de formas de producción correspondientes a las necesidades externas de las metrópolis aprovechando primero las potencialidades naturales que aparecieron involuntariamente en América.

Existen dos formas fundamentales de explicar la historia de América Latina que, aunque son contrarias entre sí, contribuyen al entendimiento del devenir latinoamericano. La primera de ellas está relacionada con el fenómeno destructivo

[15] GUADARRAMA P. (2001). op., cit., p. 14.

del colonialismo[16] y la extensión del capitalismo más avanzado de la época, pues el desarrollo alcanzado por las civilizaciones americanas fue interrumpido por los descubridores europeos y significó la opresión de los pueblos menos desarrollados por los grandes Estados del viejo continente, que se concentró en la utilización brutal de su fuerza de trabajo durante el período de surgimiento del capitalismo, posibilitando la ampliación extraordinaria de los mercados y abriendo una brecha más para las manufacturas en detrimento de pueblos enteros. Esta forma de explotación en que se basó el colonialismo de América impuso un sistema que deformó las sociedades y estructuras económicas cuya principal tarea era la obtención de riquezas, y con el control monopolista del comercio como una de las características de su política.

En la región predominaba una economía agropecuaria de plantación apoyada en la explotación de la fuerza de trabajo esencialmente esclava. Estas relaciones de explotación generaron una necesidad de protesta y lucha por la emancipación social o individual, que posteriormente sería aprovechada por los próceres de la independencia[17] para enrolar en sus ejércitos a miles de hombres con un profundo sentimiento patriótico, y un ideal de justicia diferente al que se ejercía sobre ellos.

Otra visión de la historia americana enfatiza en la decadencia de las culturas indígenas y el carácter salvador de la conquista, lo cual es inaceptable. La conquista puso en igual situación a pueblos diferentes haciéndolos padecer el saqueo y la explotación de sus habitantes, a la vez que poco a poco los hizo caer en la falta de industrialización, poniéndolos al servicio de monarquías que se atrasaban sistemática y vertiginosamente en cuanto a la competencia internacional con otras

[16] COLECTIVO DE AUTORES, (2009), op., cit., p. 98. Tomado de El colonialismo referido aparece definido por Marx y Engels en su Selección de Textos sobre el particular en: *Acerca del Colonialismo*. Editorial Progreso. Moscú, 1990; retomada luego por gran número de historiadores, incluyendo a otros grandes teóricos del colonialismo como el inglés Maurice Dobb. Igualmente, pueden verse las definiciones planteadas por Henrry Pirenne, Eric Hobsbawm, José Fontana, etcétera).

[17] GUADARRAMA P, (2001), op., cit., p.145.

potencias. Las riquezas usurpadas por España y Portugal a latinoamérica ni siquiera fueron empleadas en pos de una industrialización de dichas metrópolis, sino que fueron puestas en función de relaciones productivas condenadas al fracaso o dilapidadas improductivamente por las cortes, sin resolver ni siquiera los problemas de sus propias sociedades.

Es por ello que se puede afirmar que esta etapa se caracteriza por la heterogeneidad de un desarrollo económico sobre bases anómalas (en cuanto a productos explotados y dimensiones de la riqueza e importancia, con métodos disímiles) lo cual no significa improductividad y carencia de potencialidades; siendo las percepciones metropolitanas al respecto, un resultado más del pragmatismo externo sin capacidad de cálculo económico a largo plazo, que de cualquier incapacidad interna preconizada.

En opinión de Juan MARINELLO[18] las potencialidades reales que en la etapa colonial, posibilitaron el paso a la integración como una necesidad para su existencia fueron, de una parte, sus complicaciones económicas provenientes de una estructura impuesta y deformada y como otro factor de incidencia, en términos económicos, puede señalarse la compleja y contradictoria dependencia que tuvo la región en relación con sus metrópolis y que representó un trampolín comercial entre América y el resto de Europa.

España, al aumentar los gravámenes y tributos en aquellas regiones donde las masas trabajadoras eran mayoritariamente indígenas, no pudo evitar las respuestas violentas a dichas medidas, que no fueron más que la acumulación de nuevos problemas para Latinoamérica. Las reacciones indigenistas del Perú (1742), Yucatán (1761), Tucumán (1767) y la más importante de todas por sus proyecciones e implicación la de Túpac Amaru (1780-1783), ponían de manifiesto el aumento del descontento masivo en los territorios coloniales, expuesto por José Antonio BENÍTEZ.[19]

---

[18] MARINELLO, J. (1977). ***Sobre el modernismo. Polémica y definición***, en Ensayos, Editorial Arte y Literatura, La Habana, p.147.
[19] BENÍTEZ, J. A. (2002), op., cit., pp. 64-102.

Las contradicciones entre las colonias y las metrópolis se agudizaron, expresándose, en el plano interno, en las pugnas entre la burguesía local y comercial española, entre criollos y peninsulares, entre el esclavo y el esclavista y, en segundo lugar, entre los peninsulares y los artesanos, pequeños propietarios, peones y las comunidades indígenas, lo que devino en el abandono de los cultivos tradicionales e incidió en la disminución de la población así como en el desarrollo de frecuentes movimientos de descontento por parte de los indígenas.

Algo similar ocurrió en el caso de otros sectores; la política de imposición de estancos e impuestos y la necesidad real de su eliminación, fundamentalmente en aquellas regiones donde la producción principal recaía en pequeños propietarios, provocó el desarrollo de movimientos de rechazo a tan arbitrarias medidas como lo fueron los escenificados por los Vegueros en Cuba (1717, 1720 y 1723), los Comuneros del Paraguay (1730-1735), los Comuneros de Río de la Plata (1762), la sublevación de Quito (1765), y la de los Comuneros de Socorro en Nueva Granada (1781-1782).

En Brasil, donde la colonia tuvo otras características que harían diferente la toma de conciencia nacional y su desenvolvimiento, se evidenció también un amplio descontento del sector criollo como anticipo de la independencia, con notables manifestaciones como la del *Quilombo de los Palmares*, donde los negros cimarrones que alcanzaban determinada área eran considerados libres entre ellos y llegaron a organizar un Estado independiente con leyes internas rigurosas que castigaban con la muerte el robo, el homicidio y hasta el adulterio[20].

Las Reformas Borbónicas, en particular las Legislaciones Comerciales dictadas entre 1778 y 1782, en sentido general repercutieron en prejuicio del comercio libre con otros países, incluyendo a la propia España, pero en alguna medida permitieron una mayor apertura al mercado mundial. A fines del XVIII se percibe un incremento de la producción agrícola y ganadera en varias zonas, sobrepasando este renglón a la minería, así como la introducción por los Borbones de nuevas prácticas y actividades

---

[20] CACUA PRADA, A. (1994). op., cit., pp. 14-26.

económicas que no en todos los casos gozaron de la aceptación de los propietarios locales y de la burocracia peninsular, y que marcarían profundamente a esta subregión durante mucho tiempo.

Se llega a la conclusión de que se acude a la preponderancia de una economía agropecuaria de exportación, al auge económico, al desplazamiento geográfico, y a la regionalización de la agricultura con su correspondiente especialización desde el punto de vista social

Cuando se analiza el origen de la integración podemos decir que los problemas persisten y han probado ser difíciles de resolver al enfrentárseles de manera aislada. La falta de unidad es aprovechada por los enemigos y los explotadores de nuestros pueblos y los problemas, en ciertas etapas, se acrecientan como en las dos últimas décadas con la implantación del modelo neoliberal.

El retroceso ha alcanzado todos los aspectos ya que nuestros países son más dependientes, nuestras economías más enajenadas, nuestras deudas más grandes, nuestras sociedades más injustas, nuestros pueblos más pobres, nuestro porvenir más incierto.[21] Por eso actualmente se llevan a cabo estrategias de desarrollo del área en todas las materias para que la América Latina recupere su espacio perdido y sus pueblos sean independientes de forma general.

I.3.2. La dimensión de lo justo en el ideal independentista

Al decir de Pablo GUADARRAMA,[22] "la historia de cada uno de nuestros países, sin excepción, es rica en páginas brillantes, en hechos históricos que nos enorgullecen".

En el siglo XVIII la existencia de un sector de plantadores y propietarios territoriales y comerciantes criollos acomodados en el seno de la oligarquía hispanoamericana (no vinculados a los mayorazgos en el proceso de aburguesamiento) conjuntamente con el auge de las pequeñas burguesías locales (intelectuales y profesionales, sobre todo) trae consigo un aumento de las contradicciones de clase. De ahí el incremento de las peticiones a favor de una mayor liberalización del comercio para el acceso

[21] COLECTIVO DE AUTORES. (2009), op., cit., pp. 31-39.
[22] GUADARRAMA, P. (2001), op., cit., p. 25.

directo al vínculo comercial ultramarino. Dichas peticiones, de marcado sesgo reformista, eran expresión de formas de lucha por la justicia social para esos sectores que, aunque privilegiados con respecto al resto de la sociedad, no se sentían satisfechos con el orden de cosas colonial, pues les limitaba su forma de vida. Lo cual constituye una base objetiva para que se genere un pensamiento y visión del mundo contrario al pensamiento y forma de vida dilapidadores de la corte metropolitana. Se evidencia aquí la contradicción definida por Max WEBER entre la ética del ocio y el derroche, propia del señorío feudal, y la ética del trabajo o el espíritu del capitalismo. [23]

Entre 1808 y 1826 puede enmarcarse el proceso independentista latinoamericano. Durante este período, las contradicciones objetivas y el desarrollo de una conciencia nacional potenciaría la lucha en pos de convertir a las colonias en Estados Nacionales Modernos, para lo cual los entes protagonistas hubieron de enfrentarse tanto a la resistencia dominadora ibérica como a las propias dudas en torno a los supuestos sobre los cuales erigir el nuevo estatus pretendido, siendo este proceso valorado, generalmente, como un suceso militar y político casi de forma exclusiva, ignorando en ocasiones todas sus repercusiones y esencia social, cuando se atribuye el deseo de independencia a la lucha contra la corrupción administrativa y la inmoralidad burocrática por parte de las autoridades españolas o a la relajación de las costumbres del clero.

El establecimiento de juntas autodesignadas en México y Montevideo, se extiende a otros países hasta la constitución de los nuevos estados independientes por lo que casi todos los países hispanoamericanos continentales de la actualidad reconocen en este movimiento sus orígenes como naciones independientes, con la excepción de Panamá, Cuba, Puerto Rico y República Dominicana que lo reconocen en otros procesos históricos. España por su parte, abandona toda idea de reconquista con la muerte del monarca Fernando VII en 1833[24].

---

[23] WEBER M (1994). ***La Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo.*** Ediciones Península, Barcelona, p. 9.

[24] COLECTIVO DE AUTORES. (2009), op., cit., pp. 47-51.

En esta etapa, si el sistema económico implantado no llevó a rebeliones mayores fue por la válvula de escape que en muchos casos representó el incumplimiento sistemático de las normativas hispanas, la escasa capacidad industrial de los territorios latinoamericanos y más que todo, el contrabando. Serían las medidas económicas de carácter liberal que venían a implantarse en el siglo XVIII entonces, las que más estimularían a la burguesía criolla en cuanto a necesidades de libertad mercantil.

A fines del siglo XVIII y principios del XIX las ideas de la ilustración, potenciadas con las revoluciones en Norteamérica y Francia, contribuyeron de forma vital a formar ideas independentistas en los criollos ilustrados pues las contradicciones desde el punto de vista regional, económico, administrativo, político, cultural y socioclasista se encontraban en extremo agudizadas. Lo anterior se intensifica con la invasión napoleónica a España y la caída de la monarquía en 1808. De esta manera, surgen organizaciones revolucionarias en las logias secretas, la prensa comienza a ser un instrumento importante para las ideas progresistas, y comienzan a sobresalir figuras opuestas a la dominación extranjera en el plano intelectual.

Luego de enfrentamientos no siempre pacíficos se impusieron gobiernos liberales durante gran parte del siglo XIX en el que puede enmarcarse el proceso independentista latinoamericano donde se desarrolla la conciencia nacional. Es en este siglo que comenzó a germinar la idea de la integración latinoamericana en los héroes de las luchas independentistas como Bolívar, San Martín, Juárez, Artigas, entre otros. Se gesta en esta etapa, la idea de una concepción unitaria de la vida y la cultura de todos nuestros países y pueblos, como señala Edgardo ROMERO FERNÁNDEZ,[25] para realizar y potenciar lo mucho que tenemos en común, y para enfrentar a los imperialismos que nos sojuzgan, iniciando una nueva independencia que debiera ser definitiva.

Las diferencias en esta etapa no están esencialmente en los objetivos de la lucha que se planteen, sino en la postura concreta de los grupos con respecto a ella bajo el

[25] ROMERO FERNÁNDEZ, E. (2002). ***Projeto Sapezal: Valores, Historia e Memorias***. Editora São Francisco,Cuba-Brasil. p. 123.

imperativo común de la independencia, aunque también con frecuencia se excluye de las perspectivas integracionistas a algunos territorios del Caribe. La Revolución Haitiana se anticipó al proceso independentista de las colonias hispano-lusas, pero los rasgos particulares que pudo tener en su desarrollo no la excluyen de lo que puede llamarse el origen común y la historia asociada de nuestros países.

Entre los siglos XVI y XVIII se fueron gestando en Latinoamérica formas de oposición a la política metropolitana que, en el transcurso de esta etapa y de forma proporcional al recrudecimiento de las medidas dirigidas a ahogar a las colonias, pasarían por diferentes estilos de demanda en torno a necesidades concretas de los habitantes latinoamericanos según Miguel ROJAS GÓMEZ.[26]

El mestizaje paulatino fue posibilitando la aparición de una cultura sincrética americana, que además se fue nutriendo de lo que consideró más apropiado de la cultura y el pensamiento universal, lo cual sentaría las bases de un pensamiento latinoamericano, que aunque deudor de toda la cultura y el pensamiento universal por ocuparse de sus propios problemas, debe considerarse autóctono.

Una de las primeras preocupaciones del pensamiento emancipador estuvo orientada hacia la fundamentación de la justicia de su causa concebida ésta como un todo armónico en lo moral, político y material, primando los principios de la razón, la justicia y la virtud, como único sustento a una nueva acción política y de gobierno.

En las guerras de independencia hispanoamericanas se enfrentaron los partidarios de establecer nuevas naciones independientes contra las autoridades virreinales del Rey de España Fernando VII y los partidarios de la monarquía española. Estas guerras tuvieron el carácter tanto de guerra civil, como de guerra entre naciones y en sus inicios no había una idea estricta o puramente nacional que preformara las actuales nacionalidades en el continente.

Durante las guerras latinoamericanas de independencia, la idea de la emancipación de un solo país estuvo vigente hasta el Congreso de Panamá de 1826, sin embargo,

[26] ROJAS GÓMEZ M. (2004). Ponencia presentada por al 9no Simposio Internacional sobre pensamiento Filosófico Latinoamericano. ***Identidad cultural e integración: ¿aportes de la Ilustración Hispano Portuguesa Americana?,*** Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, p. 114.

las diferencias respecto al federalismo, el centralismo, los derechos de los pueblos indígenas, así como las contradicciones entre los líderes, cerraron la oportunidad de consolidar la independencia en una sola entidad[27].

Es preciso resaltar la evolución del pensamiento de Simón Bolívar, de la búsqueda incesante, tanto de la independencia definitiva, como de su posterior salvaguarda. Su preocupación por la forma de sostener la libertad de los nuevos Estados, incluso antes de su independencia total, lo llevó a la necesidad de crear una unidad latinoamericana que trasciende de los lazos entre hombres a los lazos entre naciones en una región caracterizada por la dependencia económica, la ineficacia política y la desigualdad social. Podemos sostener que para Bolívar resultaba fundamental el modo de concebir el tipo de gobierno y el sistema político a adoptar por las nuevas repúblicas y en ese sentido afirmaba: *"pero el gran día de la América no ha llegado todavía nos falta poner el fundamento del pacto social que debe formar de este mundo una nación de repúblicas"*[28].

Para el pensamiento de la emancipación, la dimensión de lo justo en lo político, se centraba en la idea de instaurar una nueva forma de gobierno, apoyada por la corriente jurídica del constitucionalismo y que conservara para el futuro las conquistas alcanzadas, para ello era imprescindible el establecimiento de una Constitución que asegurase a los ciudadanos el goce pleno de sus derechos sobre la base de la razón y la justicia.

Como se ha visto, precisamente porque la región cuenta con potencialidades muy ligadas a su peculiar dinámica de desarrollo, se van a producir manifestaciones que en todo caso se corresponden con las tipicidades de los diferentes territorios,

---

[27] COLECTIVO DE AUTORES. (2009), op., cit., p. 96.
[28] ROIG, A. A. (1984). ***Bolivarismo y filosofía latinoamericana,*** Editorial FLACSO, Quito, p.42

reflejando al mismo tiempo estas necesidades, la estructuración de un pensamiento regional unitario que expresa, poco a poco, los gérmenes de lo que luego podrá llamarse la identidad latinoamericana.[29]

I.3.3. El reto de la unidad en el período posterior a la independencia

La lucha por la independencia tuvo serias implicaciones en los territorios que la alcanzaron pues la misma no aseguró el fin de las guerras civiles, y los conflictos regionales se agudizaron luego de la guerra. El poder político de las naciones independizadas fue débil, y promovió el desarrollo del caudillismo. Aunque la guerra terminó con el monopolio español, las naciones latinoamericanas quedaron a merced de la influencia económica de Estados Unidos e Inglaterra, que dominaban el mercado.

Luego de la independencia, las naciones latinoamericanas atravesaron serias dificultades de tipo político y económico que más bien generaron la disgregación de los Estados. Además, las potencias extranjeras como Estados Unidos veían con gran recelo la unidad latinoamericana, pues podía poner en peligro sus intereses sobre la región. Estas razones explican, en gran medida, por qué el Congreso de Panamá de 1826 no logró su cometido, y el sueño bolivariano de la confederación de los nuevos Estados americanos quedó inconcluso.

Posteriormente, bajo la influencia del imperialismo y de distintos factores externos fundamentalmente económicos, las diferentes naciones y grupos políticos internos cedieron a una nueva forma de dominación donde no eran colonias, sino poco más que protectorados de países europeos y los Estados Unidos. Esta es una etapa que continuó hasta el fin de la segunda guerra mundial.

Para Latinoamérica, la única alternativa de superar las deficiencias del Estado republicano europeo estaba en la integración y nunca en la subdivisión política, pese a las múltiples contradicciones internas conocidas. Se evidencian las ideas de Simón Bolívar sobre la necesidad de solucionar la situación de las sociedades recién

[29]COLECTIVO DE AUTORES. (1994).***El pensamiento latinoamericano y su aventura I*,** Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina, p.85.

liberadas, en la misma medida en que se pretendiese avanzar dentro del proyecto integrador y es por ello que le preocupaba al libertador la idea de un proyecto social igualmente asociado a la salvaguarda de la independencia.

I.3.4. Retorno al ideal de igualdad jurídica y Estado de derecho en las postrimerías del siglo XX

Con posterioridad a la segunda guerra mundial, prevalecen en América Latina las dictaduras militares, las que contaron con el apoyo de Estados Unidos, el cual pretendía mantener el área ajena al comunismo. En la década del 80 del pasado siglo, estas dictaduras militares comenzaron poco a poco a dar paso a nuevas formas de gobierno. Según FABELO[30], actualmente se han instaurado sistemas consolidados de gobierno en Chile, Costa Rica, Uruguay y Brasil. Según el mismo autor existen en proceso en el área, reacciones anti-conservadoras entre algunos regímenes que pueden encuadrarse en una de las siguientes corrientes:

-Una reacción hacia la izquierda (Venezuela, Bolivia, Ecuador, Nicaragua Argentina).

-Una alternancia en el poder entre grupos de derecha y de izquierda (Brasil, El Salvador, Chile).

- Intento de consolidación de la derecha (Perú, Colombia, México).

A pesar de la multiculturalidad prevaleciente en nuestra región, existe un gran grado de afinidad entre las naciones que la conforman. La facilidad de las comunicaciones en el siglo XX, el Internet, las redes sociales y el aumento de las relaciones comerciales, entre otros aspectos[31], han contribuido al paralelismo en las manifestaciones culturales, y el surgimiento de nuevos movimientos de luchas sociales en contra de las oligarquías gobernantes.

---

[30] FABELO, J.R. (2003), op., cit., pp. 102-124.

[31] INSTITUTO SUPERIOR DE RELACIONES INTERNACIONALES. (2011). **El *ALBA servido como un mecanismo para profundizar la cooperación económica y la independencia.*** Disponible en Word Wide Web: http:// www.isri.cu/publicaciones/articulos/2011/boletin_1211.pdf. Consultado el 21/2/2013.

Pero más allá de las semejanzas que unen a nuestros pueblos, la conformación de una comunidad latinoamericana de naciones exige además que las respectivas constituciones de la región acepten el fenómeno integrador comunitario y suprarregional.

Lo anterior se traduce en la inclusión en las constituciones de los países miembros de la cláusula de apertura, denominada así aquella en la que la Constitución de que se trate autoriza o habilita la apertura del sistema jurídico nacional al sistema jurídico supranacional o comunitario.

En Latinoamérica se dan diferentes situaciones en el cuerpo de sus Constituciones con respecto a la inclusión en su letra del fenómeno integracionista:

1. En un primer grupo están las que hacen referencia expresa a la comunidad latinoamericana de naciones: Colombia y Brasil.
2. Un segundo grupo no la menciona expresamente pero si cuentan con la base constitucional necesaria para insertarse en la misma en la medida en que aceptan expresamente la integración de América Latina, la supranacionalidad y el fenómeno comunitario: Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Paraguay y Venezuela.
3. En un tercer grupo se pueden agrupar aquellas constituciones que no aluden a la comunidad o a la supranacionalidad, pero sí consagran la integración latinoamericana y ésta se consagra con alcances superiores a lo meramente económico, contándose así también con la base constitucional necesaria para la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones: Uruguay y Cuba[32].

[32]***Constitución de la República de Cuba,*** del año 1976, en Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 7 del 1 de agosto de 1992. Art.12 Lit. c: La república de Cuba: “reafirma su voluntad de integración y colaboración con los países de América Latina y del Caribe, cuya identidad común y necesidad histórica de avanzar juntos hacia la integración económica y política para lograr la verdadera independencia, nos permitiría alcanzar el lugar que nos corresponde en el mundo”.

4. Guatemala, por su parte, consagra en su Constitución la aceptación del fenómeno comunitario pero restringido al ámbito centroamericano.
5. Por último, puede señalarse un grupo de países que no consagran en sus Constituciones referencia alguna ni a la integración, ni a la comunidad, ni a lo supranacional ni a la comunidad latinoamericana: Argentina, Bolivia, Chile, República Dominicana, Haití, Honduras, México y Panamá.

Por lo anteriormente señalado es imperioso entonces promover recomendaciones a nivel nacional y regional a los Estados que presentan estas deficiencias constitucionales, para que inicien las reformas necesarias para la adecuación de sus respectivas Constituciones al proceso de conformación de esta comunidad. Ello por supuesto dependerá en primer orden de la voluntad soberana de los Estados.

I.4. Principales desafíos jurídicos para la integración latinoamericana

La idea de justicia estructura en Latinoamérica un pensamiento alternativo al pensamiento colonialista y genera una corriente ideológica independentista, que se entiende viable a través de la unidad y la integración de las ex colonias hispano lusas. La independencia jurídica se logra en toda la América Latina continental, de una u otra forma.

En relación con la independencia jurídica, pero también con sus limitaciones, se concreta un pensamiento integracionista que partiendo de las ideas de la independencia intentará completar un marco único, con el paradigma de justicia como elemento nuclear y con los siguientes resultados a lograr: la paz como causa última del derecho internacional; el desarrollo, de gran importancia en el orden latinoamericano inserto en el Tercer Mundo; la potenciación de la presencia internacional de los Estados miembros, por la evidente razón de que el bloque como tal es más poderoso e importante en la comunidad internacional y por último, afianzar, implementar y preservar la plena vigencia del Estado social de derecho, con plena eficacia de sus principios de supremacía de la Constitución, separación de los poderes, principio de legalidad y preservación de los derechos humanos en sus tres generaciones: civiles y políticos, económicos y sociales y colectivos.

La integración latinoamericana debe entenderse como una integración abierta a la participación de los actores sociales y no limitada a las altas esferas estatales y empresariales; una integración de amplia dimensión humana y no limitada a lo comercial y con diferentes puntos de análisis desde la perspectiva del derecho internacional.

A su vez, las manifestaciones jurídicas de la integración son diversas aunque todas se inician en el seno del clásico derecho internacional público a través de los tratados pactados entre los Estados miembros del mecanismo u órgano de integración correspondiente.[33]

En relación con la soberanía de los Estados, se debe aclarar que éstos se hacen miembros de una comunidad, creando ésta y a los organismos supranacionales que la rigen, mediante instrumentos jurídicos internacionales. Los Estados actúan allí en forma soberana y aceptan en lo sucesivo que los actos jurídicos que creen los organismos supranacionales, o por lo menos buena parte de ellos, produzcan efectos jurídicos vinculantes frente a los mismos Estados, sin requerirse ratificación, y frente a los pobladores de esos Estados, sin que esa normatividad deba ser incorporada al ordenamiento jurídico interno.

Lo anterior tiene su fundamento, según Roberto SALAZAR MANRIQUE[34], en el derecho comunitario, primario u originario y secundario o derivado, con sus características de aplicación directa, efecto directo y primacía sobre el derecho nacional. Vale aclarar que este concepto de derecho comunitario se refiere al derecho común entre las naciones que conforman un bloque integrador.

El derecho comunitario primario o constitutivo está conformado por los tratados internacionales mediante los cuales los Estados crean a la comunidad y a los órganos supranacionales que habrán de regir ésta, a la que los Estados ceden

---

[33] GUERRA VILABOY, S. (2006). ***Breve historia de América Latina***, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, p.158.

[34] SALAZAR MANRIQUE, R (1994). ***El Derecho Comunitario Andino: de la teoría jurídica a la realidad actuante del derecho,*** en: Revista Jurídica, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, pp. 260- 262.

algunas competencias; a su vez, las normas emanadas de los organismos supranacionales constituyen el derecho comunitario derivado o secundario el cual es vinculante en forma inmediata y automática para los Estados miembros y para sus pobladores.

Para, Roberto SALAZAR MANRIQUE[35] el derecho comunitario se consolida como una rama del derecho de naturaleza única, que se define como tal no sólo por constituir un cuerpo armónico normativo de contenido similar sino por constituir un conjunto de normas emanado de una misma y nueva competencia cual es la de los entes supranacionales, en la que convergen el derecho internacional público, mediante los tratados constitutivos de la comunidad y de los órganos supranacionales.

Por su parte, el derecho comunitario derivado o secundario es de aplicación inmediata y preferente ante las normas jurídicas nacionales, todo lo cual tiene definitivas incidencias en diferentes ramas del derecho.

En el caso de la teoría del Estado y el derecho constitucional, estas ciencias deben armonizar sus conceptos con la realidad comunitaria.

Se encuentra relacionado además con el derecho internacional privado, ya que buena parte de las normas del mismo están dirigidas a facilitar las relaciones jurídicas que surgen entre los agentes económicos de un mundo que día a día se internacionaliza y a su vez son incorporadas en el contenido del derecho comunitario para regular las relaciones que surgen entre los agentes económicos en el seno de la comunidad.

Guarda además estrecha relación con el derecho público, por cuanto muchas de las normas comunitarias implican la creación de obligaciones de los particulares para con las autoridades comunitarias (públicas) en una clásica relación jurídica de derecho público, la que se podrá definir como: de derecho administrativo, de derecho tributario, de derecho humanitario y así sucesivamente.

Tiene incidencia en el derecho laboral en la medida en que las relaciones laborales sean reglamentadas por las autoridades comunitarias, máxime teniendo en cuenta la

[35] SALAZAR MANRIQUE, R (1994), op., cit., pp. 54-59.

libertad de circulación y residencia de los trabajadores en el territorio de todos los Estados miembros de la comunidad y, en el derecho penal, dada la eventual regulación comunitaria de ciertos delitos, procedimientos y penas.

Incide además en el derecho privado, en la medida en que las normas comunitarias sustituyen a aquellas normas nacionales que regulan las relaciones de los particulares entre sí (derecho societario, derecho de propiedad industrial, derecho comercial y otras disciplinas ius privatistas).

Se relaciona con el derecho medioambiental pues los entes comunitarios adquieren competencias fundamentales en la protección ecológica; con el ordenamiento territorial, ya que la comunidad surge como un ente territorial que es superior al Estado nacional pero sin que ello implique la desaparición de éste, dándose además una nueva y gran dinámica en las relaciones de la comunidad con el Estado nacional y con las divisiones territoriales de éste (regiones, departamentos, provincias, municipios); con el derecho procesal, al surgir con la normatividad comunitaria nuevas acciones, nuevos entes jurisdiccionales, nuevos trámites judiciales que implican también el actuar de los jueces nacionales en la aplicación de las normas comunitarias de conformidad con la interpretación dada por el tribunal comunitario (consulta prejudicial).

Finalmente se puede hacer alusión a su relación con el derecho económico, al darse en la comunidad la necesaria armonización de las políticas macroeconómicas de los Estados miembros y al constituir la integración uno de los contenidos esenciales del derecho económico.

Así, el derecho comunitario a más de un derecho con contenido propio debe también entenderse como creador de una nueva competencia ejercida por los órganos supranacionales, la cual puede llegar a extenderse a la totalidad de la ciencia jurídica, en una correlación de las normas comunitarias con las nacionales, en la que estas últimas mantienen su vigencia y aplicabilidad siempre que no sean contrarias a las normas comunitarias y pasa entonces a ser una principalísima fuente formal del derecho a la que habrán de dirigir su atención los juristas de todas las ramas del

derecho, en relación directa con el desarrollo de la comunidad y de las competencias de los órganos supranacionales.

Roberto SALAZAR MANRIQUE[36] define también las características de este derecho comunitario: efecto directo, aplicación directa y primacía sobre el derecho nacional o interno:

- La aplicación directa se define como la característica de la norma comunitaria en virtud de la cual, al entrar ésta en vigencia, puede ser invocada por los pobladores frente a las autoridades comunitarias y frente a las nacionales, es decir que los derechos consagrados en el nivel comunitario son exigibles por los ciudadanos en forma automática, sin necesidad de que esas normas comunitarias sean incorporadas al derecho interno, tratándose, como se indicó, de una fuente del derecho de fundamental importancia y jerarquía que puede ser invocada para su aplicación en los procesos judiciales y los procedimientos administrativos.
- El efecto directo hace relación a la característica comunitaria de hacer que el ordenamiento jurídico comunitario sea vinculante para los Estados miembros, sin manifestación de su voluntad o ratificación, quienes además deben dar el desarrollo normativo necesario a cierta clase de normas comunitarias (reglamentos) a fin de que éstas puedan producir efectos frente a los particulares, con lo que se evidencia que no siempre el efecto directo comporta la aplicación directa.
- El principio de la primacía del derecho comunitario es entendido como la prelación o preeminencia de las normas comunitarias frente a las normas nacionales, las que se tornan inaplicables cuando el derecho comunitario regula la correspondiente materia, con lo que el Estado nacional ya no ejerce su poder normativo en esa materia regulada por los entes comunitarios, cuyas normas no derogan el derecho nacional por el principio jurídico de que las cosas se deshacen como se hacen y por quienes se hacen, lo que conlleva a que sólo la autoridad nacional emitente puede derogar la norma por ella producida, pero sí lo hacen inaplicable, lo cual se adiciona con el postulado de que las normas nacionales no pueden ser violatorias o contrarias al

[36] SALAZAR MANRIQUE, R (1994), op., cit., pp. 99-120.

derecho comunitario pues éste prima sobre aquellas con excepción por supuesto de los derechos humanos fundamentales.

No obstante las semejanzas entre ambos, la comunidad de países integrados no debe ser entendida como un organismo internacional: al igual que el organismo internacional, la comunidad se crea por un grupo de Estados mediante un tratado internacional y no por un instrumento jurídico nacional, como la Constitución; asimismo, la comunidad es también sujeto del derecho internacional, al igual que un organismo internacional, y su capacidad se define por los mismos Estados que la constituyen, los que determinan sus funciones y competencias.

Lo que define las diferencias entre estas instituciones es, en primer lugar que la comunidad desborda lo internacional y se plasma como un fenómeno supranacional que crea derecho comunitario con cualidades ajenas al derecho internacional; en un segundo orden a diferencia de un organismo internacional, las decisiones de una comunidad son, en muchos eventos, verdadero derecho vinculante para los Estados, expresión ésta del efecto directo del derecho comunitario y, por regla general, las decisiones o normas que emanan directamente de un organismo internacional no obligan a los Estados miembros; por último y derivado de lo anterior, los organismos internacionales no generan fuentes del derecho internacional ni producen derecho vinculante para los habitantes de los territorios de los Estados miembros cuando, por el contrario, en virtud de la aplicación directa, las normas de derecho comunitario son de obligatorio cumplimiento para los habitantes de los Estados miembros.

I.4.1. Mecanismos de integración latinoamericanos. Sus limitaciones

En Latinoamérica se dan en la actualidad diversos mecanismos de integración regionales y subregionales, dentro del primer grupo encontramos a La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el Grupo de Río y en el grupo de los mecanismos subregionales se agrupan el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina (CAN) y Sistema Centroamericano de Integración (SICA).

Todo ello indica el notable desarrollo que se está dando en latinoamérica a los procesos de integración, con lo que se transita hacia la apertura económica, la globalización y la creación del bloque regional latinoamericano.[37] En el caso particular de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en nuestra investigación le dedicaremos un capítulo para analizar sus retos perspectivas de desarrollo para el futuro y en especial para nuestro país en materia de colaboración e integración en latinoamérica.

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Enrique GUDYNAS[38] destaca, en primer lugar a la Asociación Latinoamericana de Integración[39] ALADI como un organismo internacional de ámbito regional, creado el 12 de agosto de 1980 por el Tratado de Montevideo, en sustitución de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y que ya en el 2011 contaba con14 estados miembros.

Cualquier Estado de Latinoamérica puede solicitar la adhesión a la ALADI y el objetivo fundamental de esta asociación es crear un mercado común, por medio de una serie de iniciativas multilaterales, flexibles y diferenciadas de acuerdo al nivel de desarrollo de cada país donde las iniciativas deben concurrir a la complementación o cooperación económica y promoción del comercio en la zona.

La ALADI tiene una estructura más abierta al posibilitar la integración o negociación con países fuera de la zona y está integrada por un representante plenipotenciario de cada uno de los países miembros. Posee un Comité como órgano político permanente, con la función de promover la concertación de acuerdos de alcance regional y de convocar las reuniones ordinarias cada tres años y extraordinarias cuando sea conveniente.

---

[37] Toda asociación conformada normalmente por sujetos de Derecho Internacional Público, regulada por un conjunto de normas propias, con miembros, alcance, o presencia internacional y unos fines comunes. En el uso cotidiano, el término es generalmente reservado para las organizaciones intergubernamentales como las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, o la Organización Mundial del Comercio, cuyos miembros son Estados soberanos o de otras organizaciones intergubernamentales. ENCICLOPEDIA JURÍDICA (2013), op., cit., pp. 25-89.

[38] GUDYNAS, E. (2005). ***América Latina. El nuevo debate sobre la integración,*** en Tercer Mundo Económico, Vol. I, No. 185, p. 11.

[39] En lo adelante, para referirnos a esta institución lo haremos por sus siglas ALADI.

La ALADI es un organismo internacional y no una comunidad, por lo que la supranacionalidad le es ajena y, en consecuencia, el derecho comunitario es inexistente en su seno; el hecho de que se puedan adoptar decisiones, no por unanimidad sino por mayoría cualificada, no es un indicativo de supranacionalidad pues la ALADI no tiene competencia para generar normas derivadas calificables como de derecho comunitario, con las características de efecto directo, aplicación inmediata y primacía sobre el derecho nacional.

La principal deficiencia de la ALADI está además en que no creó una Corte Latinoamericana de Justicia de jurisdicción obligatoria y exclusiva, estableciendo un plazo prudencial para la creación de la única zona de libre comercio y unión aduanera latinoamericana.

El Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)[40].

El Parlamento Latinoamericano inició sus actividades en 1964 aunque no fue hasta 1987 que se suscribió el Tratado de Lima de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, el cual tiene su sede permanente en la ciudad de Sao Paulo (Brasil). Tiene una amplia composición, contando con la membrecía de 22 Congresos o asambleas Parlamentarias: Antillas Neerlandesas, Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, república Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela.

El Parlamento Latinoamericano es un organismo internacional y como tal cuenta con personería jurídica internacional; se trata de un organismo de coordinación entre los congresos miembros, del que no emana norma jurídica alguna; los congresos miembros pueden contar con este foro de discusión de temas de interés común y a lo máximo buscar una cierta armonización legislativa en ciertos campos normativos mediante el trámite en cada uno de los congresos o parlamentos miembros de proyectos de ley acordados en el seno del Parlamento Latinoamericano; sin embargo ni aún este propósito es de fácil consecución por las evidentes dificultades que esta

[40] En lo adelante, para referirnos a esta institución lo haremos por sus siglas PARLATINO.

técnica jurídica acarrea; no hay ninguna relación institucional u orgánica entre el PARLATINO y la ALADI.

La importancia del PARLATINO radica en su proyección y liderazgo en el proceso de conformación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones, además de ello es un importante foro de discusión democrática y de interrelación entre los congresistas latinoamericanos y un escenario de conocimiento de los problemas comunes.

Establece el artículo 2 del tratado de Institucionalización (Lima, 1987) los siguientes principios permanentes e inalterables: defensa de la democracia, integración latinoamericana, no intervención, autodeterminación de los pueblos, pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada, igualdad jurídica de los Estados, condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de los Estados, solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.

Sin embargo, algunos autores como Carlos MOLINA DEL POZO[41], consideran que el momento histórico reclama también al PARLATINO un nuevo compromiso para proceder a conformar la Comunidad Latinoamericana mediante un tratado, de manera tal que el Parlamento Latinoamericano evolucione y pase a ser una institución con poderes de colegislación, de control político sobre otros órganos.

El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA).

El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe[42] (SELA) es un organismo internacional de ámbito regional con sede en Caracas, Venezuela integrado por 28 Estados de América Latina y el Caribe.

Surgió el 17 de octubre de 1975 mediante el Convenio Constitutivo de Panamá y se le trazaron los siguientes objetivos:

[41] MOLINA DEL POZO, C, (1997). ***Sobre el derecho comunitario*** ver Manual de Derecho de la Unión Europea, Editorial Trivium S.A., tercera edición, Madrid, pp. 14-58.
[42] En lo adelante para referirnos a esta institución lo haremos por sus siglas SELA.

1. Promover un sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes de América Latina y el Caribe, en materia económica, ante países, grupos de naciones, foros y organismos internacionales.
2. Impulsar la cooperación y la integración entre países de América Latina y el Caribe.

El SELA es ante todo un foro de discusión de asuntos económicos de la región, en el que se busca, por consenso, concertar posiciones y estrategias comunes en materia económica, objetivo éste que por supuesto es bien difícil de alcanzar con instrumentos de derecho internacional clásico y sin la existencia de una comunidad que esté construyendo un mercado único y armonizando o unificando las políticas macroeconómicas de los Estados miembros. Los propósitos integracionistas en se ven desvirtuados al no haberse implementado un modelo comunitario verdaderamente idóneo para alcanzar esos objetivos.

Los órganos del SELA son: el Consejo Latinoamericano, los Comités de Acción y la Secretaría Permanente. El Consejo Latinoamericano se conforma por representantes de los Estados miembros de nivel ministerial es el órgano supremo pero no puede adoptar decisiones que afecten a las políticas nacionales de los Estados miembros, con lo que se ratifica la naturaleza de foro consultivo que tiene el SELA en tanto sus normas no son de derecho comunitario.

En el SELA no se gesta la armonización o unificación de políticas macroeconómicas por tratarse de un organismo internacional que funciona esencialmente como un foro consultivo en materia económica.

<u>El grupo de Río</u>.

El Grupo de Río se origina en el grupo de Contadora, el que nació en 1983 y se conforma en la actualidad por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela más un representante rotativo de Centroamérica y otro representante rotativo de los países caribeños.

El Grupo de Río es un foro latinoamericano de consulta para la búsqueda de la coordinación de la política exterior de sus miembros. Sus objetivos son: el análisis de

temas internacionales que sean de especial interés para los gobiernos y la concertación de posiciones comunes al respecto; la promoción del mejor funcionamiento y la coordinación de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración; el impulso a las iniciativas y acciones destinadas a mejorar, mediante el diálogo y la cooperación, las relaciones interamericanas; la exploración de nuevos campos de cooperación que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de los países dentro y fuera de la región y el fomento del diálogo sistemático con otros países y grupos de países dentro y fuera de la región.

El Grupo de Río no cuenta con estructura orgánica alguna, posee una Secretaría pro témpore que rota anualmente entre los países miembros en la que éstos se desempeñan a través de sus respectivas cancillerías.

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

La Unión de Naciones Suramericanas[43] (UNASUR) está integrada por 12 Estados de Suramérica y es un organismo de ámbito regional que tiene como objetivo construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado.

El proyecto de integración regional de la UNASUR tiene como objetivo "construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus integrantes, utilizando el diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, la financiación y el medio ambiente, entre otros, para eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social, la participación ciudadana y fortalecer la democracia"[44].

Desde su fundación en el 2005 fue objeto de profundas críticas y se le auguraba que se convertiría en una entidad virtual sin resultados tangibles, visión que actualmente se ha superado al contar con instituciones propias como el Banco del Sur. Otro aspecto que le ha sido criticado es el de su decisión de concederles un menor poder

[43] En lo adelante para referirnos a esta institución lo haremos por sus siglas UNASUR.
[44] GUDYNAS, E. (2005), op., cit., pp. 24-29.

a la Secretaría General y su secretario que el Consejo de Ministros o el Consejo de Delegados, en la toma de decisiones.

La Comunidad Andina (CAN).

El proceso andino de integración se inició con la suscripción del Acuerdo de Cartagena el 26 de mayo de 1969.[45] La Comunidad Andina[46] (CAN) es un organismo regional de cinco países (Ecuador, Bolivia, Perú, Venezuela y Colombia) que tienen un objetivo común: alcanzar un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, sudamericana y latinoamericana.

La Comunidad Andina es una organización subregional con personería o personalidad jurídica internacional que cuenta con un órgano jurisdiccional cuya jurisdicción es obligatoria para la solución de las controversias que surjan en el seno de la Comunidad Andina. Este Tribunal de Justicia, como es denominado, tiene su sede en Quito y está conformado por cinco Magistrados que deben ser nacionales de los países miembros y aunque no exige que deba ser conformado por un Magistrado de cada país miembro esta ha sido la práctica hasta ahora. En su conformación no hay necesariamente una exigencia en el Protocolo de hacer una distribución igualitaria de magistraturas entre los Estados, por cuanto los Magistrados no representan a su país de origen, no pueden recibir instrucciones de ningún Gobierno ni organismo internacional y deben en todo ser independientes e impartir justicia con total imparcialidad.

Las normas de los órganos supranacionales andinos son de efecto directo, aplicación directa y primacía sobre el derecho nacional, lo cual implica que son vinculantes para los Estados miembros sin necesidad de ratificación y obligan a los habitantes sin que se requiera su incorporación al derecho nacional haciendo inaplicable el derecho interno que le sea contrario.

Un elemento característico de la Comunidad Andina es su apego al modelo de integración europeo lo que hace que la misma sea defendida como órgano

[45] GRACIA, JORGE J.E Y JAKSIC, I. (1988), op., cit., pp. 11- 50.

[46] En lo adelante para referirnos a esta institución lo haremos por sus siglas CAN.

paradigmático de la integración por los defensores de este modelo quienes olvidan que las bases económicas que sustentan la integración en Europa difieren de la situación que presentan los países latinoamericanos.

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

En el área de América Central se destaca como mecanismo de integración el Sistema de la Integración Centroamericana[47] (SICA) el cual tiene como objetivo fundamental alcanzar la integración de Centroamérica para constituirla en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

En esta área se creó a tales fines la Corte Centroamericana de Justicia definida como supranacional y con la atribución, entre otras, de "resolver toda consulta prejudicial requerida por todo Juez o Tribunal Judicial que estuviere conociendo de un caso pendiente de fallo encaminada a obtener la aplicación o interpretación uniforme de las normas que conforman el ordenamiento jurídico del Sistema de la Integración Centroamericana"[48].

La estructura de la SICA hace pensar que el único órgano que eventualmente podría producir normas comunitarias es la Reunión de Presidentes pues las decisiones del Consejo de Ministros sólo son obligatorias para los Estados si no son contrarias a sus respectivas leyes con lo que se puede concluir que en Centroamérica no hay derecho comunitario sino más bien una suerte de coordinación legislativa para buscar una gradual y parcial homogenización legislativa.

Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Creado a través del "Tratado de Asunción", el Mercado Común del Sur[49] surgió en marzo de 1991 y sus miembros son Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay como miembros plenos; Venezuela como miembro en proceso de adhesión plena, así como Bolivia, Chile, República de Colombia, Ecuador, y Perú como otros miembros asociados y México y Nueva Zelanda como observadores.

---

[47] En lo adelante, para referirnos a esta institución lo haremos por sus siglas SICA.

[48] ENCICLOPEDIA, JURÍDICA (2013). ***Áreas temáticas.*** Disponible en Word Wide Web: http://www.aceproject.org/ace-Marco jurídico ACE Electoral Knowledge Network. Consultada el 8/2/2013.

[49] En lo adelante, para referirnos a esta institución lo haremos por sus siglas MERCOSUR.

Los objetivos explícitos y generales de este acuerdo fueron: promover la integración económica entre sus miembros, y lograr la conformación de un Mercado Común que debería estar constituido al 31 de diciembre de 1994[50].

De acuerdo al Tratado de Asunción, este Mercado Común implicaría según Luis RUÍZ DÍAZ[51]: "la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercancías y de cualquier otra medida equivalente; el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económicos comerciales regionales e internaciones; la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados partes; y el compromiso de los Estados partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración".

En opinión del argentino STAHRINGER DE CARAMUTI[52], El Mercosur al igual que el resto de las instituciones de integración en América Latina y el Caribe, ha enfrentado serios desafíos, producto de los desajustes económicos sufridos por sus países miembros. En la práctica, los objetivos del MERCOSUR se han logrado sólo parcialmente: la liberalización del comercio dentro del bloque todavía no se ha logrado plenamente y no existe una concreta coordinación de las políticas comerciales entre los estados miembros.

Entre las limitantes del MERCOSUR está la persistencia del problema institucional pues el esquema no tiene una secretaría efectiva y el sistema de solución de controversias es poco operativo. Esta debilidad institucional ha permitido que persistan crecientes violaciones a los compromisos de los gobiernos en lo que hace,

---

[50] PÉREZ VALENZUELA M, (2013). ***El Mercosur como mecanismo de integración latinoamericano***. Disponible en Word Wide Web: http://www.granma.cubaweb.cu/secciones/mercosur/.Consultado el 17/01/2013

[51] RUIZ DÍAZ L, Y R. (1992). ***El Mercosur, marco jurídico institucional, análisis y perspectivas de sus normas derivadas***, Editora Intercontinental, Asunción, p. 158.

[52] STAHRINGER DE CARAMUTI, O. (1996), op., cit., pp. 104-167.

tanto a la formación del arancel externo común, como a la eliminación de las restricciones aduaneras a los intercambios entre las partes. Estos problemas, además de afectar el comercio y las inversiones, debilitan la posibilidad de que el MERCOSUR negocie como un bloque con otros países o agrupaciones.

La negociación con terceros no le corresponde a un funcionario de la Secretaría sino al jefe de la delegación del país que en ese período ocupa la presidencia pro tempore por lo que no se cuenta con una persona elegida por su idoneidad en la especialidad de negociar, sino con aquella de más jerarquía en la delegación del país de turno la cual cambia cada seis meses.

La mayor deficiencia estriba en el hecho de que quien representa al MERCOSUR escasamente puede ofrecer a cambio de aquello que solicita el acceso a todo el mercado. Esto se debe a tres factores:

- El arancel externo común tiene poco de tal, ya que no existe para sectores tan importantes como son los bienes de capital. Hay casos en los que rigen aranceles diferentes según el país de que se trate.
- El acceso sin restricciones aduaneras entre los cuatro países tiene muchas excepciones, como puede ser el azúcar, los automotores y sus partes, productos farmacéuticos, lácteos, trigo y su harina, carnes vacunas, algodón y textiles.
- No hay libre circulación de productos provenientes de fuera de la región, ni aún después de pagado el arancel externo común[53].

El Mercado Común del Sur se caracteriza al igual que otros procesos de integración por el fracaso en los que respecta al logro de su principal objetivo: el desarrollo económico de los países a través de la elevación de la productividad, de la calidad, la sustitución de importaciones y de esta manera disminuir la dependencia económica que tienen de los centros de la economía mundial y mejorar su participación en el comercio internacional[54].

[53] STAHRINGER DE CARAMUTI, O, (1996), op., cit., pp. 104-167.
[54] RUIZ DÍAZ L, Y R. (1992), op., cit., pp. 125-150.

De todo esto se puede concluir que tiene poca base la idea de que el MERCOSUR negocie con otros países en forma conjunta, la liberalización comercial y económica que se ha aplicado en los países miembros no ha tenido en cuenta suficientemente las diferencias entre ellos, por lo que no ha habido un trato diferenciado o preferencial sostenido y coherente, en consideración de los niveles de desarrollo de cada uno de los países que hacen parte del acuerdo.

Otra debilidad del MERCOSUR es la ausencia de una política comercial común, lo que se ha reflejado en la falta de normatividad comunitaria sobre defensa comercial y normas técnicas y de calidad, sanitarias y fitosanitarias, etc.

I.4.2. La Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA)

En el Siglo XXI**,** varios líderes del área se han propuesto llevar adelante la integración regional e internacional de latinoamérica en un solo bloque. La Alternativa Bolivariana para América, en la actualidad Alianza Bolivariana para América o ALBA[55], la cual fomenta proyectos de unidad en América Latina[56].

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América o Tratado de Comercio de los Pueblos o ALBA-TCP es una organización internacional de ámbito regional, enfocada para los países de América Latina y el Caribe que pone énfasis en la lucha contra la pobreza y la exclusión social con base en doctrinas de izquierda y se concreta en un proyecto de colaboración y complementación política, social y económica entre países de América Latina y el Caribe, promovida inicialmente por Cuba y Venezuela como contrapartida del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) impulsada por Estados Unidos.

Según el criterio de REVANALES[57], el ALBA se fundamenta en la creación de mecanismos que aprovechen las ventajas cooperativas entre las diferentes naciones

---

[55] En lo adelante para referirnos a esta institución lo haremos por las siglas ALBA.

[56] CONCEPCIÓN PÉREZ E, (2013). Ecured ***El ALBA se fundamenta en la creación de mecanismos que aprovechen las ventajas cooperativas entre las diferentes naciones asociadas.*** Disponible en Word Wide Web: http://www.ecured.cu/index.php/.Consultado17/01/2013.

[57] REVANALES J, G**,** (2013). ***El ALBA servido como un mecanismo para profundizar la independencia, y la creación de instrumentos jurídicos***.
DisponibleenWordWideWeb:http//www.isri.cu/publicaciones/articulos/2011/boletin1211.pdf.
Consultado el 25/4/2013.

asociadas para compensar las asimetrías entre esos países, concertándose mediante la cooperación de fondos compensatorios, destinados a la corrección de discapacidades intrínsecas de los países miembros, y la aplicación del TCP (Tratado de Comercio de los Pueblos).

El ALBA otorga prioridad a la relación entre los propios países en pie de igualdad y en el bien común, basándose en el diálogo subregional y abriendo campos de alianzas estratégicas, fomentando el consenso y el acuerdo entre las naciones latinoamericanas. Según sus propios textos constitutivos, los impulsores del ALBA consideran esta asociación como un paso más en una integración latinoamericana que tendría sus antecedentes directos en el proceso independentista del siglo XIX.

El ALBA se crea en La Habana el 14 de diciembre de 2004 por el acuerdo de Venezuela y Cuba, con la implicación personal de los entonces presidentes de ambos países: Hugo Chávez y Fidel Castro respectivamente.

A diferencia de la mayoría de los acuerdos de integración en América Latina y el Caribe, el ALBA establece un trato especial y diferenciado que tenga en cuenta las asimetrías en los niveles de desarrollo de los países de la región[58]. Es decir, no aplica las mismas políticas comerciales y económicas a los países miembros por igual sino que por el contrario, tiene en cuenta las diferencias entre ellos para que cada uno aporte al proceso sus fortalezas, para que los más fuertes apoyen a los más débiles y para que haya complementariedad entre los unos y los otros y así mismo reciban los beneficios de la integración equitativamente.

En opinión de Luis GUEVARA RAMÍREZ[59] los principios rectores del ALBA radican en que: mientras la integración neoliberal prioriza la liberalización del comercio y las inversiones el ALBA centra su atención en la lucha contra la pobreza, la exclusión social, contra los altos índices de analfabetismos y de pobreza que existen principalmente de América Latina y el Caribe; en la propuesta del ALBA se le otorga una importancia crucial a los derechos humanos, laborales y de la mujer; a la

[58] ENCICLOPEDIA JURÍDICA, (2013), op., cit., pp. 125-154.
[59] GUEVARA RAMÍREZ L, (2008). ***Aspectos jurídicos de la Alternativa Bolivariana para las Américas, ALBA***, texto de la intervención en la Cumbre Social de los Pueblos de Cochabamba, documento electrónico, Biblioteca Francisco Varona Duque de Estrada, Unión Nacional de Juristas de Cuba. Consultado el 12/3/2013.

defensa del ambiente y a la integración física; a la lucha contra las políticas proteccionistas y los ruinosos subsidios de los países industrializados; es la base para preservar opciones culturales; es una forma de ocupación del territorio y del fortalecimiento del Estado con base en la participación del ciudadano en los asuntos públicos.

En el intercambio entre los países es de destacar el método cubano "Yo sí puedo" que ha alfabetizado a miles de personas de diferentes naciones y cuya efectividad y rapidez para enseñar a leer y escribir le ha valido su aplicación en otras latitudes y en varios idiomas; en tanto la "Operación Milagro" ha permitido que recuperaran o mejoraran su visión más de 500 mil pacientes de 25 países de la región y en la esfera de la cultura, la creación del canal TELESUR representa uno de los mecanismos para el rescate de la identidad cultural latinoamericana y del Caribe[60].

El ALBA, además de definir modalidades de relación con la naturaleza que tengan que ver directamente con la seguridad y autosuficiencia alimentaria, tiene que atacar desde su raíz varios obstáculos que se le presentan a la integración, a saber: la pobreza de la mayoría de la población, las profundas desigualdades y asimetrías entre países, el intercambio desigual y las condiciones inequitativas de las relaciones internacionales, el peso de una deuda impagable, la imposición de las políticas de ajuste estructural del FMI y el BM y de las rígidas reglas de la OMC que socavan las bases de apoyo social y político. Debe enfrentarse además a los obstáculos para tener acceso a la información, el conocimiento y la tecnología que se derivan de los actuales acuerdos de propiedad intelectual y prestar atención a los problemas que afectan la consolidación de una verdadera democracia, como la monopolización de los medios de comunicación social.

Según GUERRA VILABOY[61] hay que cuestionar la apología al libre comercio, aspecto desarrollado como si sólo fuera suficiente para garantizar automáticamente el avance hacia mayores niveles de crecimiento y bienestar colectivo pues profundizar la

[60] ENCICLOPEDIA JURÍDICA, (2013), op., cit., pp. 128-151.
[61] GUERRA VILABOY, S. (2006). ***Breve historia de América Latina***, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, pp.58- 89.

integración latinoamericana requiere una agenda económica definida por los Estados soberanos, fuera de toda influencia nefasta de los organismos internacionales.

En cuanto a la economía, se destaca la creación de empresas como Puertos del ALBA S.A, empresa para la construcción de puertos en Cuba y Venezuela, y Alba de Nicaragua S.A. (Albanisa), empresa petrolera mixta entre Nicaragua y Venezuela además de la fundación del Banco del ALBA que otorga además créditos blandos y soluciona litigios de índole económica contó con un capital inicial de más de 1000 millones de dólares aportados por todos los participantes según su capacidad financiera, y cuyos mayores aportes estuvieron en manos de Venezuela y Cuba.[62]

El 27 de enero del 2010 comenzó a ser utilizada la moneda virtual SUCRE; la primera transacción comercial que se realizó mediante el SUCRE fue la exportación de arroz venezolano a Cuba el 4 de febrero de ese mismo año. La decisión fue suscrita en la Cumbre del ALBA celebrada en La Habana en diciembre de 2009 y será válida para los ocho países que conforman la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América.

Sin embargo, es necesario también analizar con profundidad las limitaciones que enfrenta el ALBA como mecanismo regional de integración latinoamericana. En opinión de Orlando MARTÍNEZ[63]es necesario decir que el ALBA no es apoyada ni reconocida por muchos países en el mundo y en tal sentido este mecanismo no prevé ni posee un cuerpo legal que ampare las relaciones entre los países miembros que lo integran en materia de la inmigración. Lo anterior aún no está definido y pudiera crearse un cuerpo legal que articule y regule lo concerniente a la circulación de personas entre nuestros países.

Existen también disputas territoriales como las de Bolivia y Chile por la salida al mar; conflictos de naturaleza política o inclusive, confrontaciones en el ámbito militar como la incursión de tropas colombianas en Ecuador en 2008 las que obstaculizan las potencialidades reales de impulsar un proyecto común.

---

[62] GUEVARA RAMÍREZ, L, (2013), op., cit., pp. 12-19.

[63] MARTÍNEZ, O, (2008). ***ALBA y ALCA: el dilema de la integración o la anexión,*** Unión Nacional de Juristas de Cuba documento electrónico, Biblioteca Francisco Varona Duque de Estrada. Consultado el 24/3/2013.

Como otra deficiencia puede señalarse además la carencia del sustrato teórico que sea capaz de satisfacer las necesidades de los países implicados. Cuanto se ha concebido hasta ahora posee una fuerte influencia librecambista, neoliberal y a partir de allí resulta en extremo difícil considerando las relaciones de producción capitalistas dominantes, aunque el ALBA ha dado pasos de avance en esta materia.

No resulta fácil tampoco conciliar las demandas del conjunto de países latinoamericanos, determinadas por la poca complementariedad entre sus economías que ven sus ofertas limitadas a recursos naturales o servicios tradicionales como el turismo lo que, en la práctica, desestimula el esfuerzo integrador que se diluye en la competencia entre sus países por captar cuotas de mercado e inversiones.

La integración desde el proyecto del ALBA como mecanismo regional se presenta hoy con la deformación que tiene el comercio exterior latinoamericano dado por un lado, por la concentración mercantil en el sector de los productos básicos y por otro lado, por la concentración geográfica de los mercados de destino de sus exportaciones en los países centro de la economía mundial, principalmente Estados Unidos. Lo anterior se ve agravado por la falta de una infraestructura adecuada en materia de energía, telecomunicaciones, transporte, que se constituya en un sistema circulatorio que viabilice las iniciativas de la integración.

Si analizamos detenidamente, podemos ver que el ALBA definitivamente es una propuesta integradora totalmente renovada que a diferencia de la gran mayoría de los acuerdos de integración presentes en la región latinoamericana considera necesario el fortalecimiento del Estado con base en la participación del ciudadano en los asuntos públicos.

A nuestro modo de ver, la realidad actual de los diversos mecanismos de integración operantes en latinoamérica y puestos en marcha por los gobiernos de los distintos estados de la región, tienen un marcado acento social y de unidad latinoamericana y son en síntesis, expresión de una clara tendencia a la integración pero manejada sin un criterio definido sobre el tipo de integración que se quiere realizar.

Capítulo II El rol de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en la integración latinoamericana

La idea de abordar el tema de la integración regional en América Latina va convirtiéndose cada vez más en un difícil reto. La multiplicidad de enfoques con que se analiza el fenómeno integracionista en nuestro continente y las propias disyuntivas a las que se enfrenta han conllevado a un crecimiento sustancial de estudios teóricos, donde quedan aristas del problema sin explorar o insuficientemente tratadas, por lo que emerge la necesidad de introducir el debate y la discusión para esclarecer las realidades que afectan el desarrollo de la integración en nuestra área geográfica.

Con avances momentáneos en un proyecto u otro, América Latina se encuentra en circunstancias donde ciertos pasos en el ámbito de la integración pueden determinar la suerte de nuestros países, no superándose aún las dificultades que han contribuido al saldo negativo de la fragmentación real de los procesos integracionistas regionales y la inacabada fundamentación jurídica de varias de sus propuestas.

La aspiración de aglutinar a los estados latinoamericanos y caribeños no ha alcanzado su máxima expresión. Aunque se han formado nuevos bloques y surgen más alternativas, se mantiene la deuda con el derecho, a la par que la teoría económica o la perspectiva social crecen como puntales en la conformación de sólidos mecanismos integracionistas.

Es necesario realizar un análisis crítico de las potencialidades del proyecto de integración de la CELAC, el cual tiene su base axiológica en las propuestas precedentes y cuya principal aspiración es la de proveer un modelo a seguir para consolidar aspectos estratégicos en la integración, sustentado en las instituciones jurídicas más allá de las teorizaciones económicas, mercantiles o financieras, las que tienden a imponerse en los debates sobre los derroteros de la integración continental. Se precisa además imponer una flexibilización y apertura en los sectores

tanto políticos como doctrinales, para escuchar y valorar proposiciones, que tiendan a la verdadera integración continental.

II.1. Creación de la CELAC como mecanismo regional de integración latinoamericana

El surgimiento de la CELAC[64] está asociado a una serie de factores tales como la llegada al poder en Latinoamérica y el Caribe de gobiernos más comprometidos con la independencia regional y la justicia social, y el fracaso en el área de los modelos neoliberales y los esquemas de libre comercio. A lo anterior se le añade el descrédito de la política de Estados Unidos en la región, en especial bajo la gestión de George W. Bush (2001-2009) y el surgimiento de nuevas agrupaciones de integración: la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (2004), la Unión de Naciones Suramericanas, El Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC)[65] en el 2008.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, donde se agrupan 33 países Latinoamericanos y caribeños,[66] nace a finales del 2011con la decisión de promover y proyectar una voz concertada de América Latina y el Caribe en la discusión de los grandes temas y en el posicionamiento de la región ante acontecimientos relevantes en reuniones y conferencias internacionales de alcance global, así como en la interlocución con otras regiones y países**.**

En el Plan de Acción aprobado como parte de su declaración fundacional se destaca la importancia de fortalecer la complementariedad y cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración y de profundizar la

---

[64] GARCÍA E. (2013). ***CELAC: Cuba y el nuevo liderazgo continental,*** Blog & Opinión**.** Disponible en Word Wide Web: http//www. blog.lanacion.cl/.../celac-cuba-y-el-nuevo-liderazgo-continental/. Consultado el 24/4/2013.

[65] GARCÍA E, (2013), ***El éxito de Cuba en la CELAC y los fracasos de Miami***. Disponible en Word Wide Web: http://www.google.com.cu/url?q?=http//www.rebelion.org/noticia.php?id=163055. Consultado el 30/1/ 2013.

[66] La I Cumbre de la CELAC, con el objetivo de su constitución definitiva y de integración frente a la crisis económica, tuvo lugar en Caracas, Venezuela, los días 2 y 3 de diciembre de 2011.La población total de los países a integrarla alcanza los 550 millones de habitantes y el territorio una extensión de más de 20 millones de kilómetros cuadrados.

coordinación entre las Secretarías y Presidencias Pro Témpore, a fin de contribuir a su efectividad y evitar duplicaciones innecesarias en conformidad con los mandatos de los distintos documentos de la CELAC.[67]

En la declaración fundacional se identificaron además algunas áreas relevantes que podrían ser trabajadas de manera coordinada entre los países de la región: estimulación del comercio, integración física, energética y productiva, protección del patrimonio cultural, ciudadanía latinoamericana, entre otras, lo cual constituyó el punto de partida para el debate del tema de la integración regional desde una nueva perspectiva.

II.2. Definición de los objetivos de la CELAC

Los objetivos fundamentales de la CELAC se concretan en la decisión de promover y proyectar una voz concertada de América Latina y el Caribe en la discusión de temas actuales, en el posicionamiento de la región ante acontecimientos relevantes en reuniones y conferencias internacionales de alcance global, así como en la interlocución con otras regiones y países para fortalecer el intercambio económico.

En aras de lograr una organización que agrupe a todos los Estados de América Latina y el Caribe, la CELAC reafirma la necesaria unidad en la integración política, económica, social y cultural; el alcance del bienestar social y la calidad de vida; el crecimiento económico y la promoción del desarrollo independiente y sostenible sobre la base de la democracia, la equidad y la más amplia justicia social: "canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos, en la lucha por la instauración de un nuevo orden Económico Internacional; garantizar la vida constitucional y democrática de los Estados, así como propiciar, con los medios a su alcance y sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos."[68]

---

[67] QUERALES S, N, (2013). ***La CELAC y su importancia***. Disponible en Word Wide Web: http//www.aporrea.org/actualidad/a134605.html. Consultado el 24/4/2013.
[68] GARCÍA E. (2013), op., cit., pp.26-64.

La pretensión anterior encuentra su fundamento en principios y valores comunes, tales como: el respeto al derecho internacional; la igualdad soberana de los estados; el no uso de la fuerza, ni la amenaza de su uso; la democracia; el respeto a los derechos humanos; el respeto al medio ambiente, tomando en cuenta los pilares ambiental, económico y social del desarrollo sustentable; la cooperación internacional para el desarrollo sustentable; la unidad e integración de los Estados de América Latina y el Caribe; y un diálogo permanente que promueva la paz y la seguridad regionales. Se basa además en la solidaridad, la inclusión social, la equidad e igualdad de oportunidades, la complementariedad, la flexibilidad, la participación voluntaria, la pluralidad y la diversidad[69].

II.3. Proyectos sociales de la CELAC

América Latina es una de las regiones del mundo con mayor desigualdad, la que a partir de la colonización europea ha dado lugar a numerosas revoluciones y movimientos sociales en la historia contemporánea.

La CELAC, como mecanismo regional de integración, pretende rescatar la identidad latinoamericana basándose en la solidaridad y en los derechos que contempla este principio: el derecho a la autodeterminación de los pueblos, el derecho al desarrollo, al medio ambiente sano y a la paz. Estos derechos se caracterizan porque, para su consecución, se debe contar con la participación solidaria de todos los individuos y todas las entidades públicas y privadas de la región y abarcan a una colectividad que rechaza el expansionismo y la hegemonía de los grandes centros de poder.

Otro de los valores que anima el proyecto de la CELAC desde el punto de vista social es el de la igualdad de todos los hombres en varias vertientes: la eliminación de la dominación que aunque se refiere al tipo de dominación tradicional heredada del pasado, también se puede extender al Derecho Internacional eliminando la dominación de un Estado sobre otro; la garantía de lo material y lo cultural para una vida digna: ingresos económicos aceptables, educación, vivienda, empleo, asistencia

[69] JÁUREGUI J, (2013). ***Ventajas y desventajas de la integración***. Disponible en Word Wide Web: http://www halainet.org/active/52892&lang=es. Consultado el 19/2/2013.

médica, entre otros; la igualdad de oportunidades para todas las personas de acceder al bienestar social y poseer los mismos derechos políticos y civiles; y por último, la procuración de una razonable autoestima pues sólo con el respeto de los más mínimos derechos de los seres humanos se logra que estos alcancen sus metas y se sientan bien consigo mismos y con la sociedad donde se desenvuelven.

Autores como Carmen Victoria MONTES[70] consideran que una reforma agraria integral y un control social sobre la tierra, dirigidos a obtener la soberanía alimentaria con políticas encaminadas a eliminar el hambre y las desigualdades sociales que garanticen el apoyo a los más vulnerables y combatan la crisis mundial de alimentos, así como el desarrollo de políticas poblacionales y la apertura de oportunidades que eviten a los pueblos la migración forzosa a las urbes y al exterior, pueden ser los primeros pasos para disminuir la pobreza y la desigualdad.

En resumen, la CELAC a partir del diseño de una estrategia de desarrollo e inserción regional engloba, en el aspecto social, una serie de elementos de vital importancia que logran un avance en aras de reconocer e institucionalizar los movimientos sociales, impulsando la participación activa de la sociedad civil especialmente las organizaciones y movimientos sociales como partes fundamentales en el proceso de inclusión y participación social en estos procesos de integración de los que forman parte.

Lo anterior parte del diseño de una estrategia de desarrollo e inserción regional que tiene como objetivos promover el desarrollo, la equidad, la lucha contra la pobreza, y la disminución de la vulnerabilidad ante los impactos económicos externos.

Para el desarrollo con éxito de los proyectos sociales y culturales hay que tener en cuenta además que, como plantea Carmen ALZUGARAY[71], en la mayoría de los países que integran la CELAC se manifiesta el catolicismo sincretizado con numerosos

---

[70] VICTORIA MONTES C, (2012). ***El discurso de unidad en la integración latinoamericana y caribeña*. Retos y Perspectivas para la CELAC**, Venezuela. Disponible en Word Wide Web: http://www.aporrea.org/tiburon/a142596.html.Consultado el 8/2/2013.

[71] ALZUGARAY C, (2001). ***La integración política latinoamericana y caribeña: un proyecto comunitario para el siglo XXI***, Editorial AUNA, México, pp. 125-145.

cultos indígenas y africanos, sin que se hayan registrado conflictos religiosos significativos entre estos o sus sistemas de valores y a esta unidad de valores éticos corresponde también una comunicabilidad lingüística[72].

Según el criterio de Milagros Elena MARTÍNEZ REINOSA[73], se precisa seguir ciertas pautas para reforzar la integración cultural como base de la integración social, económica y política:

- ✓ Revisar y divulgar nuestra Historia mancomunada.
- ✓ Liberalizar y fomentar la circulación de bienes culturales entre nuestras repúblicas.
- ✓ Rescatar, preservar y enaltecer nuestro patrimonio cultural.
- ✓ Desarrollar políticas para eliminar definitivamente el analfabetismo, asegurar la gratuidad de la enseñanza en todos sus niveles, instaurar sistemas masivos de educación a distancia y normas integrales de validación y reválida de estudios.
- ✓ Orientar la investigación académica y científica hacia nuestros problemas regionales.
- ✓ Proteger la música, la cinematografía, la televisión producidas en la región.
- ✓ Multiplicar emisoras libres, alternativas y de servicio público con alcance continental, crear una red de agencias informativas regionales y sancionar rigurosas normas de responsabilidad social para los medios de comunicación.
- ✓ Crear redes de Institutos de Estudios Latinoamericanos y del Caribe.

---

[72] La mayoría de los países de América del Sur, América Central y México en América del Norte hablan castellano, aunque en ellos también se hablan numerosas lenguas indígenas. En Brasil se habla portugués, lengua romance muy afín al castellano. En la región del Caribe en algunas pequeñas islas se habla inglés, francés y holandés, así como lenguas nuevas surgidas de la fusión de idiomas, tales como el creole, el papiamento y el garifuna. Castellano y portugués son lenguas romances muy parecidas. En medio continente están dadas las condiciones para una comunicación lingüística excepcional.

[73] MARTÍNEZ REINOSA M, E, (2013). ***Los retos de la integración económica en América latina y el Caribe***. Disponible en Word Wide Web:http//www.cialc.unam.mx/web_latino_final/archivo_pdf/Lat38-45.pdf. Consultado el 12/4/2013.

II.4. Economía y desarrollo en la CELAC

En la conformación y desarrollo de la CELAC, las ventajas más importantes se pueden ubicar en el ámbito económico, pues en opinión de Carmen MONTAÑO GALARZA[74], este es el aspecto que más se ha ido consolidando a partir de determinados proyectos de colaboración en el marco de la integración latinoamericana.

En Latinoamérica, el comercio se caracteriza por ser de tipo exportador, principalmente de materias primas. La apertura de las fronteras a los países provoca la expansión de los mercados, facilita el transporte de mercaderías, promueve la apertura de aduanas y la creación de corredores, así como mejoras en la infraestructura vial, tanto marítima como terrestre, todo lo cual permite aprovechar al máximo las ventajas que ofrecen los proyectos integracionistas. Estas ventajas pueden resumirse en las siguientes:

- Incentivo en la competencia en los mercados internos: la entrada en el mercado de nuevos competidores y el incentivo para la competencia con empresas más eficientes, tienden a mejorar la calidad de los bienes y servicios que se producen en los países de la región.
- Promoción de la inversión: esta ventaja permite que las economías logren un mayor crecimiento, en primer lugar al aumentar la calidad de los insumos que se ingresan a la economía para realizar inversiones, de la misma manera, se van insertando mejores tecnologías para la producción, lo que genera un mayor valor a los bienes, con la consiguiente capacidad para competir con los bienes importados, y exportando bienes a otros países.
- Seguridad jurídica al momento de hacer exportaciones e importaciones de bienes: El derecho que se va generando cuando un proceso integracionista está avanzado, siempre pretende ser de carácter supranacional. Estas normas permiten establecer un sistema jurídico en el cual la norma comunitaria se

[74] MONTAÑO GALARZA C, (2013). ***Visión jurídica y política de los procesos de integración latinoamericanos, que en la realidad latinoamericana se refiere a la integración permite sostener, por mayoría y cuenta con desarrollos normativos de variado alcance.*** Disponible en Word Wide Web: http:// www.lacantora.org.ar/nota.php?idnota=378. Consultado el 24/4/2013.

encuentra por encima de la norma nacional, lo que posibilita la eliminación de arbitrariedades en las normativas de carácter aduanero.

- La aplicación de programas de cooperación y de asistencia técnica: que tiene como finalidad mejorar la cohesión social y el bienestar económico de todos los países que conforman la región.
- Desarrollo de una política económica y monetaria común: la unión económica implica una coordinación de las áreas más importantes de la política económica, monetaria y regulación de los mercados. En una unión monetaria se fijan tipos de cambio en forma permanente, una convertibilidad de las monedas de los países participantes o el establecimiento de una moneda común entre ellos.

El Producto Interno Bruto (PIB) conjunto de los países de la CELAC sumaba en 2011 unos 6.451.341 millones de dólares, colocándola como la tercera potencia económica del mundo[75], el mayor productor de alimentos, el tercer productor de energía eléctrica y uno de los mayores productores de energía fósil.

No obstante, los países de América Latina soportan una pesada Deuda Externa que para 2010 en promedio rondaba el 34% de su PIB anual por lo que la CELAC debería adoptar medidas conjuntas de revisión de la legitimidad y el monto de estas deudas, y alcanzar una cesación colectiva de pagos u obtener una drástica rebaja del monto mediante renegociación o adquisición de títulos devaluados.

Muchos de los países de América Latina están en relaciones de dependencia económica con los del G-7. En América Latina y el Caribe preponderan los intercambios económicos con los poderes hegemónicos pero la CELAC podría ser un instrumento para estimular y acrecentar los intercambios económicos regionales. Asimismo, urge adoptar estrategias comunes para que sus países superen el subdesarrollo, planteándose una reformulación de los parámetros del desarrollo en

[75] QUERALES S, N, (2013), op., cit., p. 36.

función de la sustentabilidad y renovabilidad y adoptando estrategias como las que propone Guillermo L. ALPÍZAR[76]:

Apertura e intensificación de las relaciones e intercambios comerciales hacia Asia, África y el Pacífico; fortalecimiento y extensión de alianzas comerciales internas; nulidad de los tratados que inmunizan a las transnacionales contra los impuestos; sometimiento de las maquilas a las leyes y derechos laborales locales; iniciativas para el progresivo control social de industrias básicas y estratégicas; lanzamiento del Sistema Unificado de Compensación de Reservas (SUCRE) y del Banco del Sur, para librarse de la dependencia hacia el dólar y del euro como divisas de reserva.

II.5. Política y soberanía de la CELAC

La desigualdad social instaurada por la colonización europea dio lugar a numerosas revoluciones y movimientos sociales en la historia contemporánea, sofocados por gobiernos autoritarios, sin embargo la mayoría de los presidentes de la región son actualmente izquierdistas o por lo menos progresistas[77].

No obstante, existen diferencias entre los países que integran la CELAC en cuanto a sus concepciones políticas aunque existe consenso en aspectos medulares basados en la disposición al diálogo para el logro de objetivos comunes mediante una actitud dialógica para resolver los problemas y la solución de conflictos entre los Estados, basados en la tolerancia entendida como el respeto hacia ideas, creencias o prácticas diferentes o contrarias a las propias respetando consiguientemente las normas de los demás.

Por su parte, la libertad política es el derecho o la capacidad para la libre determinación como expresión de la voluntad del individuo, concerniente a qué tipo de organización social desea tener, desarrollar o a cuál pertenecer, la realización de

---

[76]ALPÍZAR G, L, (2012), ***Ocho desafíos para la integración latinoamericana y un nuevo rol.*** Disponible en Word Wide Web: http://www.alainet.org/active/57525&lang=es.Consultado el 24/1/2013.

[77]Cristina Fernández en Argentina, Evo Morales en Bolivia, Dilma Roussef en Brasil, Raúl Castro en Cuba, Rafael Correa en Ecuador, Daniel Ortega en Nicaragua, Nicolás Maduro en Venezuela y el recientemente fallecido Hugo Chávez Frías quien constituyó un paradigma de la integración latinoamericana.

este tipo de libertad está transversalizado en nuestros días por el reconocimiento de la necesidad de integración en Latinoamérica y el Caribe.

En el marco de la CELAC, las ventajas de corte político son las que en teoría abarcan un mayor campo y son, en opinión Ricardo SCHEMBRI CARRASQUILLA[78], las que van encaminadas a desarrollar políticas comunes para los países latinoamericanos a fin de establecer una uniformidad política en algunas materias de este contenido. Estas ventajas ayudan además a definir el trabajo a seguir para encaminar la unidad latinoamericana:

- ✓ Mayor capacidad de negociación en el escenario internacional pues se dificulta menos la negociación en distintos ámbitos con el respaldo de un bloque importante.
- ✓ Potencialidad para llegar a acuerdos que permitan ir conformando nuevos bloques, o ampliando el mismo ya conformado.
- ✓ Posibilidad de defender con mayor eficiencia los principios consagrados en declaraciones y tratados de carácter regional, aspecto este muy importante para el cumplimiento de normas de derecho internacional.
- ✓ Combate más efectivo a los delitos internacionales como el tráfico de drogas o sustancias ilícitas, armas, explosivos, el terrorismo.
- ✓ Aumento en el flujo de personas con el libre tránsito por las fronteras.
- ✓ Unificación en los derechos de los ciudadanos ya que se trata de unificar la legislación principalmente en lo relativo a derechos civiles.
- ✓ Fortalecimiento en políticas fronterizas, defensivas y militares comunes.
- ✓ Reafirmación política mediante el impulso de la democracia y la promoción de los derechos humanos.
- ✓ Fomento de los derechos laborales a nivel comunitario destacándose los que promueven la libre circulación de los trabajadores y políticas sociales como la igualdad salarial.

Los países de la CELAC deben recuperar en forma plena la soberanía territorial disminuida por tratados y acuerdos internacionales de carácter injerencista e

[78] SCHEMBRI CARRASQUILLA R, (2013), op., cit., p.25.

instaurar una democracia política capaz de defender sus intereses, respetar la soberanía territorial y la autonomía de la voluntad de los estados para decidir sus destinos y establecer relaciones con otras naciones.

II.6. Proyecciones jurídicas para la integración

Aun cuando la Organización de las Naciones Unidas surgió con la aspiración de proveer una base para las relaciones entre todas las naciones que coadyuvara a la adopción de pautas para la coexistencia pacífica y el respeto a la autodeterminación, la existencia de un mundo unipolar ha debilitado la institucionalidad multilateral, debido a la falta de un adecuado contrapeso al poderío de los Estados Unidos de América y la oligarquía financiera mundial y las decisiones de estos en materia de política exterior[79].

Una situación de esta naturaleza, sin duda, debilita lo que debería ser el marco institucional para lograr el establecimiento de normas y de reglas jurídicas que pudieran ser adoptadas por bloques regionales organizados y, por tanto, con un valor intrínseco más importante que el de aquellas otras originadas en los propios Estados nacionales.

En opinión de Edmundo GARCÍA[80], a partir de los avances registrados en los procesos integradores, actualmente ya no va siendo del todo necesario que las normas internacionales, para producir efectos obligatorios en el ámbito jurídico dentro de los países, deban convertirse primeramente en normas de derecho interno. Esta cuestión es esencial para determinar la fortaleza institucional de los mecanismos integradores, y valorar en qué medida éstos son elementos capaces de modificar la realidad nacional y adecuarla a los compromisos asumidos en un ámbito superior, como el que corresponde a los órganos de la integración.

El propio autor sostiene que, de la adecuada interpretación de las normas jurídicas de carácter uniforme creadas por los mecanismos regionales de integración, pueden derivarse una serie de conclusiones importantes para entender la manera en la cual

[79] QUERALES S, N, (2013), op., cit., p. 11.
[80] GARCÍA E, (2013), op., cit., p. 10.

resulta posible tener una normativa integradora capaz de crear instituciones, generar obligaciones y, al mismo tiempo, derechos para los estados miembros de una comunidad latinoamericana.

En el caso específico de la CELAC, tomando en consideración la reciente conformación de este bloque, se puede afirmar que se han registrado discretos avances en cuanto al fundamento jurídico de sus acciones para la integración en la búsqueda de la verdadera independencia y seguridad de las naciones del área latinoamericana.

La defensa y conservación de los recursos naturales asegura las bases para un desarrollo socioeconómico independiente y sostenible. Tomando en consideración la extensa riqueza natural que se concentra en esta área geográfica la cual posee cerca del 60% del agua dulce del planeta, del 80% de su biodiversidad, y las mayores reservas de hidrocarburos que incluyen los grandes yacimientos de Venezuela, México, Bolivia, Brasil, la protección normativa de los recursos naturales ha experimentado hasta el momento una atención prioritaria.

En las últimas décadas muchos de los países de la CELAC ya habían asegurado bajo control público los recursos naturales que hasta ese momento habían estado sujetas al predominio de la explotación por empresas extranjeras, tal es el caso de PDVESA en Venezuela, PEMEX en México, PETROBRAS en Brasil, YPF en Argentina con YPF, y la empresa del cobre en Chile.

Sin embargo, para lograr un dominio efectivo de estos recursos, los países de la CELAC deben: concluir un censo integral de la biodiversidad y riquezas de la región y fijar los límites razonables para su explotación; declarar las reservas forestales y las aguas como bienes del dominio público no susceptibles de privatización ni explotación; anular las concesiones extranjeras sobre sus recursos; expulsar industrias predatorias y contaminantes y promover el control nacional de las empresas que extraigan y transformen recursos naturales y desarrollen fuentes alternativas de energía renovable; limitar o erradicar los agrocombustibles y prohibir

las compras masivas de tierras cultivables por las transnacionales que dominan la industria alimenticia[81]".

La comunicación regional también constituye un reto para los Estados miembros de la CELAC, los cuales deben valorar la posibilidad de perfeccionar la comunicabilidad entre ellos a partir de la integración en una sola arteria fluvial de los grandes ríos suramericanos, aprovechando a plenitud el vasto potencial hidroeléctrico, deben además construir una red ferroviaria que comunique todos los países del continente y potenciar un canal interoceánico bajo control regional[82].

Se precisa además de estrategias comunes para la protección del medio ambiente con la adopción de políticas comunes que contrarresten los efectos del cambio climático y enfrenten sus consecuencias.

La CELAC debe evitar incurrir en los mismos errores e otros bloques integracionistas en América Latina que han tenido como laguna común la ausencia de regulaciones claras respecto al enfrentamiento de flagelos internacionales que toman fuerza en nuestra región como la corrupción, el narcotráfico y la trata de personas en cualquiera de sus múltiples manifestaciones.

II. 7. Bases para la integración estratégica de defensa

Según el criterio de Miguel MEDINA[83] Estados Unidos acumula más de medio centenar de intervenciones armadas contra América Latina y el Caribe, tiene instaladas además más de una decena de bases militares en América Latina y ha propugnado la fundación de las llamadas Escuelas Militares donde se han adoctrinado y entrenado en técnicas de penetración y tortura cientos de efectivos militares y de inteligencia provenientes de la mayoría de los países latinoamericanos. EEUU es la mayor potencia armamentista del mundo y su gasto militar supera la cifra

---

[81] GARCÍA E, (2013), op., cit., pp. 12-15.

[82] ÁLVAREZ S, (2013). ***La CELAC reinserta a Cuba en América Latina.*** Disponible en Word Wide Web: http://www.revistatenea.es/.../REVISTA/.../GestionNoticias_11799_ESP.asp. Consultado el 29/1/2013.

[83] MEDINA M, (2013). ***Cuba por impulsar desde Celac integración latinoamericana.*** Disponible en Word Wide Web: http//www.radiococo.icrt.cu/index.php/component/context/article/108-noticias-destacadas/33597-cuba-por-impulsar-desde-celac-integración-latinoamericana-y -caribeña. Consultado el 25/3/2013.

de los 400. 000 millones de dólares, de los cuales una parte considerable ha sido invertida en acciones y bases militares extendidas en Latinoamérica y el Caribe lo que constituye el principal elemento que atenta contra la seguridad y defensa de la región, de ahí la importancia de adoptar en estos tiempos un mecanismo regional que permita la integración estratégica de defensa y protección.

El propio autor sostiene que para asegurar la defensa de la región la CELAC debe dar los pasos necesarios para A) Declarar a América Latina y el Caribe como Zona de Paz; B)Presionar colectivamente para el retiro de las bases militares de Estados Unidos; C) Exigir el cese de los sobrevuelos por naves militares foráneas; D) Excluir flotas militares extrañas a la región de nuestros mares territoriales; E) Reforzar la seguridad informática y crear redes regionales independientes fundadas en el software libre; F) Denunciar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y sustituirlo por pactos mutuos de no agresión, solución pacífica de los conflictos, y respuesta colectiva a las agresiones de potencias externas; G) Permitir a todas las clases sociales el acceso a la carrera militar y crear milicias populares; H) Formular doctrinas y planes propios de guerra popular de resistencia, guerra asimétrica y conflicto de baja intensidad; I) Crear industrias propias de implementos defensivos; J) Desmantelar el narcotráfico clausurando las vías de transferencia a Estados Unidos y Europa que son los principales financistas y consumidores del planeta.

Todo lo anterior fue aprobado en la 1ra Cumbre de la CELAC, en la cual se fijaron posturas conjuntas sobre determinadas problemáticas de la región y se rechazaron medidas unilaterales con efectos extraterritoriales contrarias al derecho internacional y que pudiesen afectar el multilateralismo.

II.8. Integración internacional y diplomática

Durante siglo y medio, Estados Unidos consideró a América Latina y el Caribe su "back yard court" (patio trasero)[84] y, con el objetivo de establecer su hegemonía y defender sus intereses así como de dominar en el área latinoamericana con políticas

[84] BRUZÓN VILTRES, C.J, (2009). ***América Latina y la necesidad de fundamentación desde bases jurídicas del proceso de integración regional,*** en Observatorio de la Economía Latinoamericana, Nº 114, 2009. Disponible en Word Wide Web: http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la/09/cjbv.htm.Consultado el 21/3/2013.

que atenten contra la autonomía de los países del área y los sometan, a lo largo de la historia ha promovido según D Estefano PISANI[85] organizaciones de integración latinoamericana.

Esta potencia, bajo la excusa de promover un foro político para el diálogo multilateral, la integración y la toma de decisiones de ámbito americano creó varias organizaciones que sirvieron a sus intereses y legitimaron en muchos casos sus intervenciones armadas, resulta de interés cómo EEUU estimuló en los inicios de la década del XX la creación de Sociedades de Derecho Internacional en los países latinoamericanos adscriptas al Instituto Americano de Derecho Internacional[86].

A finales del siglo XX los países latinoamericanos y caribeños crearon organismos regionales que no incorporaban a Estados Unidos ni a Canadá para buscar la adopción de acuerdos internacionales que hicieran posible el avance en determinadas cuestiones de índole internacional y diplomática entre las naciones latinoamericanas entre los que se incluye la reciente creación de la CELAC.

Concurren en la CELAC países con diversidad de compromisos en la arena internacional en correspondencia con la ideología dominante en los mismos y algunos tienen Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos o con la Unión Europea, lo que según Juan Carlos BRUZÓN VILTRES,[87] puede convertirse en una suerte de Caballo de Troya para que las potencias hegemónicas penetren nuestras economías.

Varios países miembros de la CELAC sufren además la lesión de su soberanía por el sometimiento de sus decisiones a instancias supranacionales, tales como las de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA, o como la de la sucursal del Banco Mundial llamada

---

[85] D ESTEFANO PISANI, M. A, (2003). ***Breve historia del Derecho Internacional: desde la Antigüedad hasta el año 2002***, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, p.45.

[86] El carácter federativo del Instituto Americano de Derecho Internacional fundado en 1915, constreñía a las naciones que formaban parte del mismo a compartir esencialmente los fines que se había trazado. Entre estos fines se encontraba discutir únicamente los problemas de carácter americano, entendiendo por tales aquellos que interesan principalmente a nuestro continente, para tratarle de dar una solución conforme a los principios generalmente aceptados, si eso fuera posible, y aún formularlos y desarrollarlos de acuerdo con el deseo expreso o tácito de los Estados americanos y los principios fundamentales del Derecho.

[87] BRUZÓN VILTRES, C.J, (2009), op., cit., p.54.

Centro Internacional de Arreglo de las diferencias sobre Inversiones. Brasil nunca ha pertenecido a ella, y sucesivamente Bolivia, Ecuador y Venezuela han dejado de pertenecer a las mismas pues estas instancias casi siempre deciden en forma prejuiciada a favor de transnacionales y poderes hegemónicos y en contra de estos países. Entre otros cometidos, queda planteado el de la progresiva desvinculación hacia la OEA, que durante toda su existencia sirvió para legitimar las injerencias de Estados Unidos y agredir, aislar o deslegitimar las experiencias progresistas.

La CELAC por sí sola, podría aspirar a ejercer posiciones decisivas en el Consejo de Seguridad, en el Consejo de los Derechos Humanos, en la Organización Mundial del Comercio y en otras secciones claves del organismo mundial y podrá tener una actitud más abierta hacia China, Rusia, India, Japón y en general el Asia, África y las potencias emergentes. Bien podría además asumir el liderazgo de un revitalizado Movimiento de los Países no Alineados. En materia económica, la República Popular China constituye un socio comercial importante de varios países de América latina y el Caribe, potenciándose en el año 2013 el intercambio con Rusia en esta misma materia[88].

Dentro de este proceso integracionista que se ha establecido a nivel latinoamericano con mayor o menor éxito, hay ciertos factores como consecuencia de la búsqueda de mejoras económicas, que pueden ir ampliando la cooperación hacia otros ámbitos más diversos como es la promoción de los derechos humanos, el intercambio energético o la consolidación de la democracia.

A pesar de los pasos que se han dado en el reconocimiento de los avances económicos y los logros sociales así como el desarrollo de procesos democráticos en los países de la región, los ciudadanos de los países latinoamericanos y caribeños son sometidos aun en países del llamado Primer Mundo a discriminatorios y draconianos regímenes de visado e inmigración, a lo que se une la existencia hoy en día de territorios en América Latina sometidos a esclavitud colonial, como Puerto

[88] HALPERÍN M, (2013), op., cit., pp. 36-39.

Rico y las Malvinas, aspectos estos a los que la CELAC debe dirigir con celeridad su atención.

II.9. La adhesión de Cuba a la CELAC

La adhesión de Cuba a la CELAC constituye un eslabón más para la verdadera integración latinoamericana toda vez que la participación de nuestro país en otros organismos regionales como la OEA resultaba imposible por la intolerancia de los EEUU a la presencia de un país con un proyecto social inspirado en las ideas socialistas.

Este mecanismo regional le confirió actualmente a Cuba la presidencia temporal del bloque (2013-2014), en un momento determinante para la región cuando se hace imprescindible mantener la unidad alcanzada, sostener las reformas que se vienen llevando a cabo en Latinoamérica para lograr el progreso económico que se necesita y conservar el espíritu de cooperación y ayuda basados en los ideales de solidaridad e independencia[89].

La presidencia de la CELAC constituye un hito histórico para la diplomacia de nuestro país y demuestra una confirmación viva de su inserción regional y el fracaso de la política estadounidense de aislamiento. Nuestro país será líder e interlocutor del joven organismo que incluye a todos los países de América excepto Estados Unidos y Canadá[90]. La designación de Cuba al frente del organismo latinoamericano constituye además un claro mensaje a otros grupos regionales, particularmente de Europa y Norteamérica, de que la política óptima será de intercambio y acompañamiento, aun cuando incluya la expresión de diferencias.

Cuba se resarce así de pasadas épocas de aislamiento y altibajos en las relaciones con sus vecinos, al tiempo que se ratifica la tendencia en favor de su integración a la

---

[89] ARELLANO GAÑO, L (2013). ***Nuevos retos de la integración en América Latina y el Caribe***. Disponible en Word Wide Web: http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05542.pdf. Consultado el 14/3/2013

[90] ÁLVAREZ S, (2013), op., cit.

que han contribuido en la última década el giro a la izquierda de varios países sudamericanos y el retroceso de la influencia de Estados Unidos en la región.

Otro hito de su renovada relación con algunos países de la región ha sido su papel en el nuevo diálogo para intentar la paz en Colombia como garante y sede permanente de las negociaciones entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC, proceso donde Venezuela y Chile actúan como países acompañantes.

La designación de Cuba para liderar el organismo regional ha sido considerada por varios gobiernos de la región como una victoria histórica, reparación histórica o acto de justicia, ya que son escasos los precedentes de que la isla haya presidido organismos regionales.

En Latinoamérica, la isla es miembro de varios organismos y asociaciones como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) o la Asociación de Estados del Caribe (AEC). También es miembro del Movimiento de Países No Alineados (NOAL), organismo que presidió en los periodos 1979-1982 y 2006-2009[91].

En la esfera de la educación los principales retos de los países de la CELAC están dirigidos a incrementar los presupuestos para la educación, ganar en calidad, ampliar la cobertura de la educación primaria y que las universidades fortalezcan la investigación científica y tecnológica donde hoy Cuba es ejemplo en materia de atención a las nuevas generaciones por los logros alcanzados en el ámbito educativo. Otro reto lo constituye el evitar que los procesos de cambio fomentados retrocedan y lograr que la educación se convierta en una prioridad del Estado.

En este sentido, los países de la región destacan el papel fundamental que ocupa Cuba en la lucha contra el analfabetismo, por la capacidad de la Isla para garantizar la calidad de la educación primaria y el acceso universal de la educación secundaria,

[91] HALPERÍN M, (2013), op., cit., pp. 29-84.

aspectos que fueron debatidos en el marco del Congreso Internacional Pedagogía 2013, con la asistencia de representantes de 24 países y de 10 ministros.[92]

Latinoamérica y el Caribe apuestan por impulsar un mecanismo de integración regional que les permita concertar posiciones frente a un escenario marcado por la crisis económica y los retos del desarrollo sostenible. Durante su presidencia pro témpore Cuba debe empeñarse en la consolidación de una verdadera integración basada en el respeto, la igualdad, la no injerencia en los asuntos internos y la legalidad para la consecución de sus aspiraciones de inclusión social, equidad y desarrollo sustentable.

El mandato presidencial encargado a Cuba por la CELAC expresa en sí mismo el enorme cambio político operado en América Latina, un hecho que aunque esperado, ha resultado. En esa misma dirección se apunta, hacia el propósito de contribuir al máximo a la consolidación del primer mecanismo de concertación e integración que reúne a las 33, naciones independientes de América para construir un espacio de soberanía regional y fomentar la integración, la cooperación, la concertación y la solidaridad entre los pueblos latinoamericanos, con el compromiso de trabajar a favor de la paz, la justicia el desarrollo y el entendimiento entre todos los pueblos afines; que son objetivos específicos y de vital importancia[93].

Cuba, con la actual presidencia del bloque, manifiesta el compromiso con la entidad y sus objetivos. Este hecho representa, además de un alto honor, una gran responsabilidad a la que se debe consagrar los mayores esfuerzos y energías. Pese a las dificultades y peligros, la región persevera en sus objetivos de independencia, soberanía, desarrollo e integración; sabiendo que sin justicia, ello no sería posible para lograr un paso importante en el avance y desarrollo de nuestras naciones

En este sentido se va construyendo el ideal de una América Latina y Caribe diversos, pero unida en un espacio común de independencia política, de control soberano, sobre los enormes recursos del área, para avanzar hacia el desarrollo sostenible, la integración regional y el enriquecimiento de nuestra cultura.

---

[92] HALPERÍN M, (2013), op., cit., p.66.
[93] BRUZÓN VILTRES C. J, (2009), op., cit., pp. 18-29.

Los problemas u obstáculos que hay que enfrentar no serán los menores: las amenazas a la paz son crecientes y la injerencia en los asuntos de nuestra región continuará; las grandes trasnacionales se niegan a renunciar al control de los recursos energéticos, hídricos y minerales; el orden económico internacional es injusto y excluyente y el cambio climático avanza inexorablemente ante la falta de voluntad política de los gobiernos de los países desarrollados.

El ejercicio de la autodeterminación y la soberanía de los pueblos y la igualdad soberana de los Estados es un principio irrenunciable de la CELAC aun cuando existen diferencias entre los países que conforman este mecanismo regional y no puede reducirse a reuniones ni coincidencias pragmáticas sino a una visión común, de los pueblos de nuestra América.

Es importante el reconocimiento de Puerto Rico como miembro de nuestra región y el compromiso de la lucha por la recuperación de su independencia y soberanía de respecto a los Estados Unidos por lo que la comunidad estará incompleta mientras falte en ella ese escaño. Otra importante tarea en este mismo orden es la descolonización de las Islas Malvinas por parte de Argentina. La CELAC debe entonces, como mecanismo regional de integración latinoamericana, pronunciarse sobre las resoluciones adoptadas por el Comité de Descolonización de Naciones Unidas.[94]

Amén del avance que se ha experimentado, se debe hacer más por países en extremo grado de pobreza como es el caso de Haití; este gobierno necesita recursos para la reconstrucción después del terremoto y el posterior desarrollo.

Es perentorio además alcanzar progresos considerables en la educación como base del desarrollo económico y social, disminuir la inequidad y la brecha tecnológica y digital, así como eliminar el analfabetismo como meta primaria, lo cual es alcanzable en todos los países latinoamericanos si se diseñan políticas adecuadas de cooperación regional.

[94] ARELLANO G, (2013), op., cit., pp. 26-64.

Otro reto de la CELAC lo constituye la lucha contra el hambre, aspecto que se acordó en el Plan de acción de Caracas y se ratificó en Santiago de Chile y que debe recibir un impulso con Cuba en la presidencia.

Además se debe prestar atención a la promoción de una arquitectura regional propia adecuada a las particularidades y necesidades de América Latina y el Caribe.

Un reto de mayor envergadura lo constituye la lucha contra el narcotráfico en la cual nuestro país puede hacer importantes aportes[95], pues tiene experiencias positivas en el enfrentamiento a este flagelo porque aunque su atractivo turístico lo ha hecho blanco para los traficantes y su posición en el Caribe ha traído consigo la proliferación de los recalos en sus costas, lo cierto es que ha logrado contener la proliferación de conductas asociadas a su comercio y consumo en niveles significativos.

No se pueden dejar de mencionar otros desafíos actuales como la lucha contra el terrorismo en todas sus manifestaciones, y la lucha por la seguridad nacional de todos los países de la América Latina que han sido víctimas del terrorismo de Estado. Los golpes de Estado que se han realizado en estos países alentados por potencias extranjeras, constituyen un ejemplo de violación de la soberanía y la seguridad nacional de estos países.

No es menos importante, atendiendo al criterio de Carmen MONTAÑO GALARZA[96], la necesidad de poner fin al bloqueo económico sobre Cuba que prohíbe el intercambio económico, financiero, y académico, entre otros, donde el pueblo es el principal afectado sobre todo en el campo de la medicina por la falta de los recursos vitales.

Con la presidencia de CELAC, Cuba aboga por una solución pacífica en Siria sin intervención extranjera, en la cual se resuelvan las diferencias entre las naciones en conflicto de forma pacífica por la vía del diálogo y la negociación.

---

[95] ARELLANO G, (2013), op., cit., p. 87.

[96] MONTAÑO GALARZA C, (2013), op., cit., p. 61.

Se reafirmó en este período el compromiso de la posibilidad real de constituirnos sobre bases apropiadas y concretas, en una zona de paz, y por la protección al conocimiento tradicional de los pueblos originarios; así como que se complemente el rechazo a las armas nucleares de exterminio en masa y a las cada vez más avanzadas y letales que se desarrollan hoy, con expresa y firme voluntad de que el clima de paz que prevalece en América Latina y el Caribe se afiance y en toda nuestra región.

La actual presidencia de Cuba en este mecanismo regional de integración, reviste especial importancia para la comunidad latinoamericana dada su proyección y liderazgo en el proceso de conformación de la unidad e intercambio entre los países de la América Latina.

A modo de resumen, en el proceso de la integración latinoamericana, la CELAC como mecanismo regional, retoma y desarrolla los valores fundacionales de la integración latinoamericana a través de los períodos históricos. Estos valores sirven de sustento al proyecto integracionista de la CELAC y se definen los siguientes:

La emancipación individual y colectiva a través de la educación, la elevación de los conocimientos, la conciencia cívica, así como la producción científica, y tecnológica como esencia de una dimensión social del desarrollo que lleve aparejado también la participación popular, en la integración de las sociedades latinoamericanas pues la elevación de los niveles de educación y la producción de conocimientos, ciencia y tecnología crea conexión directa con la productividad, y los determinantes del capital humano, es decir; la educación, la cultura, y la salud.

Además se retoman valores como la justicia social y la equidad con respeto a los derechos humanos y donde exista igualdad de los ciudadanos el respeto a sus derechos fundamentales.

Otro de los valores que la CELAC asume es la tolerancia a la pluriculturalidad, fenómeno que se manifiesta en las múltiples culturas que existen en América Latina,

respetando las culturas indígenas, y tratar de elevar su calidad de vida con políticas y proyectos sociales.

Es importante destacar la resistencia ante los intentos de dominación y recolonización, oponiéndose a todo que menoscabe la independencia, ya sean agresiones o acciones terroristas, para que exista una unidad en materia de defensa donde los países latinoamericanos se sientan apoyados en cualquier intento de desestabilizar su independencia.

El reconocimiento de la identidad cultural latinoamericana constituye una fortaleza para la propia integración, en tanto la mayoría de los pueblos vean la integración con posibilidades y resultados objetivos viables de desarrollo social, y sean capaces de reconocer los elementos identitarios de la historia, la cultura y el destino común dentro del contexto regional. De ahí la importancia de los valores fundacionales para el proyecto de integración de la CELAC, en la definición de sus bases éticas y la asunción de los retos desde una perspectiva actual.

CONCLUSIONES

Primera : Históricamente la integración latinoamericana se ha visto limitada como consecuencia de la condición de colonia de los países de la región que trajo aparejados el reforzamiento de la multiculturalidad y el predominio de la pluralidad jurídica dada por la existencia de un derecho alternativo al derecho estatal dominante; de la injerencia de las potencias imperialistas con posterioridad al período de la independencia y de las diferencias entre los sistemas políticos prevalecientes en América Latina y El Caribe en un período más reciente. Igualmente, estos países tiene en común el haber transitado por períodos históricos similares: conquista, colonización e independencia, así como la búsqueda de la independencia, la autodeterminación y la soberanía por lo que a pesar de los factores que han limitado el logro de la integración, la identidad latinoamericana ha prevalecido y se encuentra indisolublemente vinculada al mismo.

Segunda : La integración constituye la vía más factible hacia el avance y desarrollo de las naciones latinoamericanas en su aspiración de lograr el reconocimiento y el intercambio internacional necesario para desterrar toda las forma de explotación y dependencia y lograr una verdadera autonomía, no obstante la realidad actual de los diversos mecanismos de integración operantes en Latinoamérica y puestos en marcha por los gobiernos de los distintos estados de la región si bien tienen un marcado acento social y de unidad latinoamericana como expresión de una clara tendencia a la integración, abordan esta sin un criterio definido sobre el tipo de integración que se quiere realizar. Las principales deficiencias identificadas en los bloques integracionistas que se han configurado en América Latina se resumen en la inexistencia en algunos casos y la insuficiencia en otros, de órganos de arbitrio con una efectiva jurisdicción; la no armonización de políticas macroeconómicas; el escaso o nulo poder de decisión de algunas secretarías; el apego acrítico al paradigma europeo de integración; la existencia de

conflictos territoriales y confrontaciones en el ámbito militar, así como la carencia de una normativa jurídica objetiva.

Tercera : La CELAC aparece en la actualidad como un importante foro de discusión democrática y de interrelación entre los latinoamericanos que no pretende suplantar al resto de los mecanismos de integración existentes en la región; es además un escenario para el conocimiento de los problemas comunes y un foro por la democracia que se encamina a fomentar el desarrollo económico y social integral en latinoamericana y pugna por alcanzar, a la mayor brevedad posible, la plena integración económica, política y cultural de sus pueblos defendiendo el derecho a la libertad, la justicia social, la independencia económica, el ejercicio de la democracia y la libre autodeterminación de los pueblos.

RECOMENDACIONES

La presente investigación debe complementarse con un estudio acerca de los fundamentos para la armonización jurídica en el contexto latinoamericano, partiendo de un estudio comparado del derecho interno de los países de la región y profundizando en los tratados internacionales de los que los mismos resultan firmantes.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes bibliográficas.

ABELLÁN, J, L. (1972). ***La idea de América: origen y evolución***. Ediciones Istmo, Madrid.

AINSA, F. (1986). ***Identidad cultural de Iberoamérica en su narrativa***. Editorial Gredos, Madrid.

Alpízar L, (2012), ***Ocho desafíos para la integración latinoamericana y un nuevo rol.*** Disponible en Word Wide Web: http://www.alainet.org/active/57525&lang=es.Consultado el 24/09/2013

ÁLVAREZ S, (2013). ***La CELAC reinserta a Cuba en América Latina.*** Disponible en Word Wide Web: http://www.revistatenea.es/.../REVISTA/.../GestionNoticias_11799_ESP.asp. Consultado el 29/1/2013.

AMURRIO GONZÁLEZ, J, J. (1970). ***El positivismo en Guatemala***, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

ANDERLE, A. (1988). ***El positivismo y la modernización de la identidad nacional en América Latina, Separatas del Tomo XLV del Anuario de Estudios Americanos***, Sevilla, España.

ANDRADE, M. ***Movimiento modernista***, Edición Brasileña.

ARDAO, A. (1989). ***Espiritualismo y positivismo en el Uruguay***. Fondo de Cultura Económica, México.

ARELLANO GAÑO L. (2013). ***Nuevos retos de la integración en América Latina y el Caribe***. Disponible en Word Wide Web:
http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05542.pdf. Consultado el 14/3/2013.

ATAIDE, T. ***Contribucao á Historia do Modernismo***, Edición Brasileña.

BENÍTEZ, J, A. (2002). ***Bolívar y Martí en la integración de América Latina***, La Habana, Editorial Pablo de la Torriente Brau.

BIAGINI, H, E. (compilador). (1985). ***El movimiento positivista argentino***. Editorial de Belgrano, Buenos Aires, Argentina.

BOLÍVAR, S, (1988). ***Carta de Jamaica en: Pensamiento Político de la emancipación Venezolana.*** Biblioteca Ayacucho, Venezuela.

BRUZÓN VILTRES, C.J, (2009)***. América Latina y la necesidad de fundamentación desde bases jurídicas del proceso de integración regional,*** en Observatorio de la Economía Latinoamericana, Nº 114, 2009. Disponible en Word Wide Web: http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la/09/cjbv.htm.Consultado el 21/3/2013.

BUENO, G; H, IGLESIAS, C. (1991). ***Symploke,*** Ediciones Júcar, Madrid.

CACUA PRADA, A. (1994). ***Andrés Bello. Precursor de la integración latinoamericana***, Publicaciones de la Universidad Central, Bogotá.

CAICEDO CASTILLO, J, J. (1961). ***El panamericanismo***, Buenos Aires, Editorial Roque Depalma.

CARRERAS, LL Y OTROS. (1999) ***¿Cómo educar en valores?*** NARCEA, S.A. de ediciones, Madrid.

CARRILLO, A. (1959). ***La trayectoria del pensamiento filosófico en Latinoamérica***, Quito, Ecuador.

CASTELLANOS, B Y GONZÁLEZ, A. (1994). ***Sexualidad y género. Una conceptualización educativa en los umbrales del tercer milenio.*** Edit. Ciencias Sociales, la Habana.

CASTILLO, H. (1968). ***Estudios críticos sobre el modernismo,*** **(Introducción y selección de Homero Castillo)**, Gredos, Madrid.

CARZOLA PÉREZ, J. (1988). ***Cambio Social y cambio de valores en la juventud universitaria española***, en Estudios de Juventud, Diciembre, Instituto de la Juventud, Madrid.

CONCEPCIÓN PÉREZ E, (2013), Ecured ***El ALBA se fundamenta en la creación de mecanismos que aprovechen las ventajas cooperativas entre las diferentes naciones asociadas.*** Disponible en Word Wide Web: http://www.ecured.cu/index.php/.Consultado17/01/2013.

COLB, W. (1961). ***Cambios en el significado del concepto de valores en la teoría sociológica contemporánea, en: La teoría sociológica actual en su continuidad y cambio,*** bajo la redacción de G. Becquer y A Boskov, Moscú, Editorial Inostrannaya Literatura.

COLECTIVO DE AUTORES. (1979). ***Autoregulación y pronóstico de la conducta social de la personalidad*****,** Leningrado, Nauka.

COLECTIVO DE AUTORES. (1985). ***El problema de la identidad latinoamericana*****,** UNAM, México.

COLECTIVO DE AUTORES. (1990). ***El hombre latinoamericano y sus valores***, Edit. Nueva América, Colombia.

COLECTIVO DE AUTORES. (1993). ***1492- 1992. A los 500 años del choque de dos mundos. Balance y prospectiva, (coordinación y prólogo de Adolfo Columbres)*** Ediciones del Sol, Buenos Aires.

COLECTIVO DE AUTORES. (1994).***El pensamiento latinoamericano y su aventura I*****,** Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.

COLECTIVO DE AUTORES. (2009). ***Valores fundacionales de la Integración Latinoamericana****,* Editorial Feijoo Universidad Central de Las Villas, Cuba.

CRUZ COSTA, J. (1957). ***Esbozo de una historia de las ideas en el Brasil***, Fondo de Cultura Económica, México.

CHIARAMONTE, J, C. (Compilador), (1979). ***Pensamiento de la Ilustración: economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII.*** (Prólogo y notas de José Carlos Chiaramonte). Biblioteca Ayacucho, 51, Caracas, Venezuela.

DAVIS, K. & BLAKE, J. (1968). ***On norms and values, en Theory in Antroplogy***, Chicago, Aldine.

DIERCKXSENS, W. (1998). ***Los limites de un capitalismo sin ciudadanía****.* San José, Costa Rica, DEI.

ECURED, (2013). ***Las ventajas cooperativas entre las diferentes naciones asociadas que integran la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA)****.*Disponible en Word Wide Web: http://www.granma.cubaweb.cu/secciones/alba/www.ecured.cu/index.php/ALBA. Consultadoel17/01/2013.

ENCICLOPEDIA, JURÍDICA (2013). ***Áreas temáticas.*** Disponible en Word Wide Web: http://aceproject.org/ace- Marco jurídico ACE Electoral Knowledge Network. Consultada el 8/2/2013.

FABELO, J. R. (1993). ***Pensamiento Axiológico***, Instituto Cubano del Libro, La Habana, Universidad del Valle, Cali.

FABELO, J. R. (2003). ***Los valores y sus desafíos actuales***. Editorial José Martí, La Habana.

FAINBURG, Z. I. (1969). ***Las orientaciones de valor en algunos grupos sociales de la sociedad socialista, en La personalidad socialista y sus orientaciones de valor.*** Moscú. I.K.S.I. A.N., URSS, Boletín informativo, #25/40.

FERNÁNDEZ RETAMAR, R. (1985). ***Modernismo, noventiocho, subdesarrollo***, **en *Para el perfil definitivo del hombre*.** Editorial Letras Cubanas, La Habana.

FRANKOVICH, G. (1943). ***Filósofos brasileños***. Buenos Aires.

FUNDACIÓN FRIEDRICH E INSTITUO FE Y SECULARIDAD. (1989). ***El krausismo y su influencia en América Latina***, Imprenta Calatrava, Salamanca, España.

GARCÍA E, (2013), ***El éxito de Cuba en la CELAC y los fracasos de Miami***. Disponible en Word Wide Web: http://www.google.com.cu/url?q?=http//www.rebelion.org/noticia.php?id=163055. Consultado el 30/1/ 2013.

GARCÍA E. (2013). ***CELAC: Cuba y el nuevo liderazgo continental,*** Blog & Opinión. Disponible en Word Wide Web: http//www.blog.lanacion.cl/.../celac-cuba-y-el-nuevo-liderazgo-continental/. Consultado el 24/4/2013.

GAOS, J. (1945). ***El pensamiento hispanoamericano***, el Colegio de México, México.

GONZÁLEZ, P, M. (1958). ***Notas en torno al modernismo***. UNAM, México.

GRACIA, JORGE J.E Y JAKSIC, IVÁN. (1988). ***Filosofía e identidad cultural en América Latina***, Monte Ávila Editores, Caracas.

GUADARRAMA GONZÁLEZ, P. (1997). ***Humanismo y autenticidad en el pensamiento latinoamericano*.** Ediciones UNINCCA, Bogotá.

GUADARRAMA, P. (2001). ***Humanismo en el pensamiento latinoamericano*** Editorial Ciencias Sociales, la Habana.

GUEVARA RAMÍREZ L, (2008). ***Aspectos jurídicos de la Alternativa Bolivariana para las Américas, ALBA***, texto de la intervención en la Cumbre Social de los Pueblos de Cochabamba, documento electrónico, Biblioteca Francisco Varona Duque de Estrada, Unión Nacional de Juristas de Cuba. Consultado el 12/3/2013.

HAGEN, E. (1962). ***El cambio social en Colombia: El factor humano en el desarrollo económico*****,** Ediciones Tercer Mundo, Bogotá.

HENRÍQUEZ UREÑA, M. (1954). ***Breve historia del modernismo***, Fondo de Cultura Económica, México.

HIDALGO, A. (1994). ***¿Qué es esa cosa llamada Ética?*** Madrid, Liga Española de la Educación y la Cultura Popular.

INKELES, A (1969). ***Making Men Modern: on the causes and consequences of individual change in Six Developing Countries***, American Journal of Sociology, 75(September).

INSTITUTO SUPERIOR DE RELACIONES INTERNACIONALES. (2011). **El *ALBA servido como un mecanismo para profundizar la cooperación económica y la independencia.*** Disponible en Word Wide Web: http:// www.isri.cu/publicaciones/articulos/2011/boletin_1211.pdf. Consultado el 21/2/2013.

INSUA, R. (1949). ***Historia de la Filosofía en Hispanoamérica*****,** Imprenta de la Universidad de Guayaquil, Departamento de Publicaciones, Ecuador, Segunda Edición.

JARAMILLO URIBE, J. (1982). ***El pensamiento colombiano en el siglo XIX***, Editorial Temis Librería, Tercera Edición, Bogotá, Colombia.

JMIELKO, V. E. (1982). ***Tendencias de la influencia de la R. C. T. en las orientaciones de valor del obrero de la industria. La R. C. T. y la formación del mundo espiritual del obrero soviético*****,** Kiev, Politizdat, Ukrania.

JÁUREGUI J, (2013). ***Ventajas y desventajas de la integración***. Disponible en Word Wide Web: http://www halainet.org/active/52892&lang=es. Consultado el 19/2/2013.

KAHL, J. (1968). ***The Measurement of Modernism: a study of values in Brazil and Mexico***, Austin, University of Texas Press.

KEMPFF MERCADO, M. (1958). ***Historia de la filosofía en Latinoamérica***, Empresa Editorial Zig-Zag, Santiago de Chile.

KLUCKHONH, C (1962). ***Value and value orientation in the Theory of action en: toward a general Theory of action***, New York, Harper.

KLUCKHONH, F, AND STRODBECK, F. (1959). ***Variations in value orientations*****,** Evanston, Ills, Row, Peterson and Co.

KOHN DE BEKER, M. (1970). ***Tendencias positivistas en Venezuela***, Universidad Central de Venezuela, Caracas.

LARROYO, F Y ESCOBAR, E. (1968). ***Historia de las doctrinas filosóficas en Latinoamérica***. México.

LARROYO, F. (1978). ***La filosofía iberoamericana***. Editorial Porrúa, México.

LÁSCARIA, C. (1982). ***Historia de las ideas en Centroamérica*****.** Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA, San José, Costa Rica.

MARINELLO, J. (1977). ***Sobre el modernismo. Polémica y definición, en Ensayos***, Editorial Arte y Literatura, La Habana.

MARQUÍNEZ ARGOTE, G Y OTROS. (1993). ***La filosofía en América Latina***, Editorial El Búho, Bogotá, Colombia.

MARTÍNEZ REINOSA M, E, (2013). ***Los retos de la integración económica en América latina y el Caribe***. Disponible en Word Wide Web:http//www.cialc.unam.mx/web_latino_final/archivo_pdf/Lat38-45.pdf. Consultado el 12/4/2013.

MARTÍN SERRANO, M. (1991). ***Los valores actuales de la juventud en España***. Instituto de la juventud, Madrid.

MARTÍNEZ, O, (2008) ***ALBA y ALCA: el dilema de la integración o la anexión,*** Unión Nacional de Juristas de Cuba documento electrónico, Biblioteca Francisco Varona Duque de Estrada. Consultado el 24/3/2013.

MEDINA M, (2013). ***Cuba por impulsar desde Celac integración latinoamericana.*** Disponible en Word Wide Web: http//www.radiococo.icrt.cu/index.php/component/context/article/108-noticias-

destacadas/33597-cuba-por-impulsar-desde-celac-integración-latinoamericana-y-caribeña. Consultado el 25/3/2013.

McClelland, D. (1961).***The Achieving Society,*** New York, Free Press.

Miró Quesada, F. (1974). ***Despertar y proyecto del filosofar latinoamericano***, Fondo de Cultura Económica, México.

Molina del Pozo, C, (1997). ***Sobre el derecho comunitario*** ver Manual de Derecho de la Unión Europea, Editorial Trivium S.A., tercera edición, Madrid.

Montaño Galarza C, (2013). ***Visión jurídica y política de los procesos de integración latinoamericanos, que en la realidad latinoamericana se refiere a la integración permite sostener, por mayoría y cuenta con desarrollos normativos de variado alcance.*** Disponible en Word Wide Web: http://www.lacantora.org.ar/nota.php?idnota=378. Consultado el 24/4/2013.

Moreno Durazo, L, C, (2008). ***Soberanía nacional, globalización y regionalización***, en el papel del Derecho Internacional en América. La soberanía nacional en la era de la integración regional, Biblioteca Jurídica Virtual de la UNAM, IIJ-UNAM, México, D. F, pág. 263-272.

Ocampo López, J. (1991). ***La integración de América Latina***, Segunda edición, Editorial El Búho, Bogotá.

Onís, F. (1984). ***Sobre el concepto de modernismo, en Estudios críticos sobre el modernismo,*** Gredos, España.

Orihuela, Augusto G. (1983). ***Las tres Américas y el modernismo*****,** Consejo Nacional de Cultura, Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, Caracas, Venezuela.

Paim, A. (1967). ***História das idéais filosóficas no Brasil*****,** Editorial Grijalbo, Sao Paulo.

Pena de Matsushita, M, E. (1985). ***El romanticismo político hispanoamericano****,* Editorial Docencia, Buenos Aires, Argentina.

Pérez, A. (1992). ***El problema de la realización de los valores en la axiología de Eduardo García Maynez***, Ponencia presentada en el III Simposio Internacional de Pensamiento Latinoamericano, UCLV, Cuba, enero.

PÉREZ VALENZUELA M, (2013). ***El Mercosur como mecanismo de integración latinoamericano***. Disponible en Word Wide Web: http://www.granma.cubaweb.cu/secciones/mercosur/. Consultado el 17/01/2013

PLEJANOV, G. V. (1957). ***Acerca del libro de Rikkert. en: Obras filosóficas escogidas (en 4 tomos)***, Moscú, Gospolitzat, tomo 3.

PICÓN-SALAS, M. (1975). ***De la conquista a la independencia***, Fondo de Cultura Económica, México.

Prichenii, N, E. (1983). ***La Sociología burguesa del conocimiento: (Critica a los principios metodológicos)*****,** Kiev, Naukova Dumka.

RÁFOLS, J, F. (1949). ***Modernismo y modernista*****.** Ediciones Destino, Barcelona.

RAMA, A. (1970). ***Rubén Darío y el modernismo****. (Circunstancia socioeconómica de un arte americano),* Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.

REVANALES J, G***,*** (2013) ***El ALBA servido como un mecanismo para profundizar la independencia, y la creación de instrumentos jurídicos***. Disponible en Word Wide Web: http//www.isri.cu/publicaciones/articulos/2011/boletin1211.pdf. Consultado el 25/4/2013.

RODRÍGUEZ ASIEN E, (2013). ***Consideraciones de la integración Latinoamericana, en el contexto actual, de los mecanismos regionales,*** Observatorio de la Economía Latinoamericana. Disponible en Word Wide Web: http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/oel/era.htm. Consultado el 2/3/2013.

ROIG, A, A. (1984). ***Bolivarismo y filosofía latinoamericana***, FLACSO, Quito.

ROIG, A, A. (1994). ***La Dignidad humana y la moral de la emergencia, en: Islas 106***, UCLV.

ROJAS GÓMEZ, M. (1994). ***El problema actual de la identidad cultural de América Latina y la vigencia de la solución martiana*****,** Cuadernos de Cultura, No. 18, Preparatoria Siete, Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

ROJAS GÓMEZ M. (2004). Ponencia presentada al IX Simposio Internacional sobre Pensamiento Filosófico Latinoamericano, ***Identidad cultural e integración:***

¿aportes de la Ilustración Hispano Portuguesa Americana? Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, Cuba.

ROKEACH, M. (1973). ***The nature of human values***, New York, Free Press.

ROMERO FERNÁNDEZ, E. (1994). ***Los valores morales en el proyecto revolucionario cubano***. *ISLAS,* 108, Editorial Felix Varela.

ROMERO FERNÁNDEZ, E. Y OTROS.(1999). ***Juventud y valores en los umbrales del siglo XXI en Cuba: Jóvenes en los 90.*** Centro de estudios sobre la juventud, Casa Editorial Abril, La Habana.

ROMERO FERNÁNDEZ, E. (2002). ***Projeto Sapezal: Valores, Historia e Memorias.***Editorial Feijoo – Editora Sao Francisco, Cuba Brasil.

ROMERO, J, L. (1977). ***Pensamiento Político de la emancipación: 1790-1825***, (Prólogo, selección, notas y cronología de José Luis Romero y Luis Alberto Romero), 2 volúmenes, Biblioteca Ayacucho, Caracas, Venezuela.

RUBIO ANGULO, J. (1998). ***Historia de la filosofía latinoamericana***, Universidad Santo Tomás de Aquino, Bogotá.

RUCHKA, A, A. (1987). ***El enfoque valorativo en el sistema del conocimiento sociológico***, Kiev, Naukova Dumka.

RUDELSON, E.A (1966). ***La concepción neokantiana sobre los valores:(Escuela de Friburgo), en: El problema de los valores en la filosofía.*** Moscú-Leningrado, Nauka.

SALAZAR BONDY, A. (1969). ***¿Existe una filosofía de nuestra América?*, Siglo XXI** Editores, México.

SALAZAR MANRIQUE, R (1994). ***El Derecho Comunitario Andino: de la teoría jurídica a la realidad actuante del derecho,*** en: Revista Jurídica, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.

SALAS DE LECUONA, Y. (1990). ***Ideología y lenguaje en la narrativa de la modernidad***, Monte Ávila Latinoamericana, Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, Caracas, Venezuela.

SÁNCHEZ, L, A. (1994). ***¿Existe América Latina?,*** Fondo de Cultura Económica, México.

SCHEMBRI CARRASQUILLA R. (2013). ***Teoría Jurídica de la Integración Latinoamericana.*** Disponible en Word Wide Web: http://www.parlatino.org/es/temas-especiales/...lat-de.../teoria juridica.html. Consultado el 8/2/2013.

SERRANO CALDERA, A. (1994). ***El Doble Rostro de la Posmodernidad: Por una ética de los valores, en: El Doble Rostro de la Posmodernidad,*** Edit. El Amanecer, San José, Costa Rica.

SCHULMAN, I, A. (1968). ***Génesis del modernismo: Martí, Nájera, Silva, Casal***, Segunda Edición, El Colegio de México.

SCHULMAN, I A. Y GONZÁLEZ, M, P. (1969). ***Martí, Darío y el modernismo***, Gredos, Madrid.

SOFONEA, L. (1994). ***El descubrimiento de América and the Areopagus of Values, en: Simposium Internacional 500 años: Un pensamiento sin fronteras.*** U.A.E.M., Toluca, México, volumen II.

SOLER, R. (1959). ***El positivismo argentino: pensamiento filosófico y sociológico***, Imprenta Nacional, Panamá.

SERRANO CALDERA, A. (1993). ***La unidad en la diversidad. Hacia una cultura del consenso***, Managua, Editorial San Rafael.

STOETZEL, J. (1982). ***¿Qué pensamos los europeos?,*** Edit. MAPFRE, Madrid.

THOMAS, W Y ZNANIECKI, F. (1977). ***El Campesino polaco en Europa y América***, Moscú, Misl, t1.

TOHARIA, J. (1982). ***Valores básicos de los adolescentes españoles***, Ministerio de cultura, España.

TORCHIA ESTRADA, J, C. (1961). ***La filosofía en la Argentina***, Unión Panamericana, Washington, Editorial Estela, México.

TRUYOL Y SERRA, A. (1999). ***La integración europea. Análisis Histórico-Institucional con textos y documentos. Génesis y desarrollo de la Comunidad Europea (1951-1997),*** Madrid, Editorial Tecnos.

QUERALES S, N, (2013). ***La CELAC y su importancia***. Disponible en Word Wide Web: http//www.aporrea.org/actualidad/a134605.html. Consultado el 24/472013.

VALENZUELA ESCOBAR, G. (1980). ***La ilustración en la filosofía latinoamericana***, Editorial Trillas, México.

VARGAS MARTÍNEZ, G. (1991). ***Bolívar y el poder***. UNAM, México.

VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1999). ***Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre desarrollo endógeno.*** Pirámide, Madrid.

VICTORIA MONTES C, (2012), ***El discurso de unidad en la integración latinoamericana y caribeña*. Retos y Perspectivas para la CELAC**, Venezuela. Disponible en Word Wide Web: http://www.aporrea.org/tiburon/a142596.html. Consultado el 8/2/2013.

VILLEGAS, A. (1963). ***Panorama de la filosofía iberoamericana actual***, Buenos Aires, Argentina.

VUSKOVIC BRAVO, P. (1990). ***La crisis en América latina. Un desafío continental, Siglo veintiuno*** editores editorial de la universidad de las naciones unidas, México, Japón.

WAGNER DE REINA, A. (1949). ***La filosofía en Iberoamérica***, Lima, Santa María.

WEBBER, I. (1967). ***Orientaciones de valores y desarrollo socioeconómico: una investigación colombiana,*** Calí, Universidad del Valle, Ponencia presentada al II Congreso Nacional de Sociología, Bogotá, Colombia, agosto (mimeo).

WEBBER, I. Y OCAMPO, A. (1975). ***Valores, Desarrollo e Historia***, Ediciones Tercer Mundo, Universidad del Valle, Colombia.

WEBER, M. (1971). ***Economía y Sociedad***, Edit. Ciencias Sociales, La Habana, tomo I.

WEBER, M. (1977). ***El político y el científico***, Madrid, Alianza.

WEBER, M. (1994). ***La ética protestante y el espíritu del capitalismo***, Ediciones Península, Barcelona.

ZDRAVOMISLOV, A.G. (1986). ***Necesidades, intereses, valores***, Moscú, Politizdat.

ZEA, L. (1957). ***América en la historia*,** Fondo de Cultura Económica, México.

Legislación consultada

Constitución de la República de Cuba con las reformas de 1992, en Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 7 del 1 de agosto de 1992.

El Tratado Asunción (1991). Disponible en Word Wide Web: http://www.ran.edu.uy/mercosur/tratasp.html. Consultado el 24/4/2013.

Declaración de Caracas. (2011). Disponible en Word Wide Web: http//www.argenpress.info/2011/12/celac-declaracion-de-caracas-html. Consultado el 24/4/2013.

El Acta de Chapultepec (1945). Disponible en Word Wide Web: http: //www.buenastareas.com/materias/tratado-de.chapultepec/o. Consultado el 24/4/2013.

El Tratado de Montevideo. (1960) Disponible en Word Wide Web: http//www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/tratados/trat12859.html Consultado el 21/4/2013.